

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XLI PERÍODO LEGISLATIVO

17a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 20

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

09 de agosto de 2012

---

---

## AUTORIDADES

---

---

**PRESIDENCIA:** del señor vicepresidente 2º, diputado Darío Edgardo MATTIO

**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI

**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

---

## BLOQUES POLÍTICOS

---

---

### *MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO* (MPN) \_\_\_\_\_

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando  
BÉTTIGA, Raúl Rolando  
CARNAGHI, María Angélica  
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel  
DE OTAÑO, Silvia Noemí  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis  
FUENTES, Néstor Omar  
MATTIO, Darío Edgardo  
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María (Ausente con aviso)  
RUSSO, José  
SAPAG, Luis Felipe

### *PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)* \_\_\_\_\_

JARA, Amalia Esther (Ausente con aviso)  
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl  
SAGASETA, Luis Andrés  
TODERO, Pablo Alejandro (Ausente con aviso)

### *COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA* (CUNELFRENTE) \_\_\_\_\_

DOBRUSIN, Raúl Juan  
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto (Ausente con aviso)  
MUCCI, Pamela Laura  
RIOSECO, José Héctor

### *MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)* \_\_\_\_\_

BAEZA, Ana María  
LUCCA, Darío Marcos  
ROJAS, Ricardo Alberto (\*)

### *ENCUENTRO FRENTE GRANDE - MUN* (FREGRAMU) \_\_\_\_\_

CANINI, Rodolfo  
PODESTÁ, Raúl Alberto

### *PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE)* \_\_\_\_\_

GALLIA, Sergio Adrián  
ROMERO, Gabriel Luis

### *UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)* \_\_\_\_\_

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (Ausente con aviso)  
VIDAL, Alejandro Carlos

### *UNIÓN POPULAR (UNPO)* \_\_\_\_\_

BAUM, Daniel  
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

### *COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI)* \_\_\_\_\_

KREITMAN, Beatriz Isabel

### *FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)* \_\_\_\_\_

LÓPEZ, Alejandro Elías

### *MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR* (MOLISUR) \_\_\_\_\_

ESCOBAR, Jesús Arnaldo (\*)

### *NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN)* \_\_\_\_\_

FUERTES, Manuel José

(\*) Se incorporó en el transcurso de la sesión

SUMARIO

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	2177
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	2178
I - Comunicaciones oficiales	2178
II - Despachos de Comisión	2178
III - Comunicaciones particulares	2178
IV - Proyectos presentados	2179
V - Solicitud de licencia	2180
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 15:50)	2181
I - Otros Asuntos	2181
1 - Referencia a solicitada del ministro Bertoya en el diario <i>Río Negro</i>	2181
2 - Referencia al episodio sucedido en la sesión pasada	2182
3 - Referencia al tema de RTN manifestado en la sesión anterior	2183
4 - Mención a la problemática que presenta Mari Menuco	2183
5 - Alusión a manifestaciones realizadas por un diputado de la Cámara en medios periodísticos	2184
6 - Referencia a la inauguración de una planta de hidrodesulfuración en Ensenada	2186
7 - Referencia a la problemática que viven trabajadores de RTN	2187
8 - Referencia a problemática que atraviesan trabajadores del Hospital de Centenario	2188
9 - Referencia a medidas tomadas para mejorar la atención a enfermos oncológicos de Cutral C6 y Plaza Huincol	2188
10 - Reflexiones sobre lo sucedido en la sesión anterior	2189
11 - Referencia a manifestaciones descalificadoras para con la vicegobernadora	2190
<b>4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) Sugerida por Presidencia. Se aprueba.	2191
12 - Reflexiones sobre lo sucedido en la anterior sesión	2192
13 - Referencia a pasos internacionales del norte de la Provincia	2193
<b>5 - MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA</b> (Art. 178 - RI) Efectuada por el diputado Alejandro Elías López. Se aprueba.	2194
<b>6 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b> (Desaparición de Sergio Ávalos) (Expte.D-247/12 - Proyecto 7546) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 815.	2195

- 7 - PENSIÓN VITALICIA A AFECTADOS AL CONFLICTO CON LA REPÚBLICA DE CHILE**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-122/12 - Proyecto 7428)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. Se sanciona como Declaración 1302. 2198
- 8 - EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS**  
(Expte.D-139/12 - Proyecto 7445)  
Consideración en particular del Proyecto 7445. Se sanciona como Ley 2819. 2201
- 9 - CÓDIGO FISCAL DE LA PROVINCIA**  
(Modificación de la Ley 2680 y su modificatoria Ley 2796)  
(Expte.D-317/12 - Proyecto 7612)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. 2201
- 10 - PLANTA DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE BIFENILO POLICLORADO (PCB)**  
(Estado de situación)  
(Expte.D-257/12 - Proyecto 7555)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 816. 2202
- 11 - VII CONGRESO DE HISTORIA REGIONAL DEL NEUQUÉN**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-012/12 - Proyecto 7636)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1303. 2205
- 12 - DELITO DE GROOMING**  
(Solicitud al Honorable Congreso de la Nación para incorporarlo al Código Penal)  
(Expte.D-351/12 - Proyecto 7646 y agregado Expte.D-299/12 - Proyecto 7593)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social. Se sanciona como Declaración 1304. 2206

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-247/12 - Proyecto 7546
- Expte.D-122/12 - Proyecto 7428
- Expte.D-317/12 - Proyecto 7612
- Expte.D-257/12 - Proyecto 7555
- Expte.P-012/12 - Proyecto 7636
- Expte.D-351/12 - Proyecto 7646  
y agregado
- Expte.D-299/12 - Proyecto 7593

**Proyectos presentados**

- 7642, de Ley
- 7643, de Declaración
- 7645, de Declaración
- 7647, de Declaración
- 7648, de Declaración
- 7649, de Declaración
- 7650, de Declaración
- 7651, de Ley
- 7652, de Declaración
- 7653, de Declaración

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Resolución 815
- Declaración 1302
- Ley 2819
- Resolución 816
- Declaración 1303
- Declaración 1304

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de agosto de dos mil doce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:40 horas, dice el:

Sr. MATTIO (Presidente): Buenas tardes, señores diputados, autoridades y público presente.

Vamos a comenzar la 17 Sesión Ordinaria, Reunión 20 del día 9 de agosto del 2012.

Por Secretaría se pasará lista a los señores diputados presentes, a los fines de establecer el correspondiente quórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Béttiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Kreitman, López, Lucca, Mattio, Mucci, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Romero, Russo, Sagaseta, Sapag, y Vidal.

Sr. MATTIO (Presidente): Tiene la palabra el diputado Lucca.

Sr. LUCCA (MID): Es para justificar la llegada tarde del compañero Rojas.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): En el mismo sentido, quería justificar la demora del diputado Rojas, quien se encuentra en una reunión de trabajo.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado dos veces justificado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Para justificar la ausencia del diputado Marcote.

Sr. MATTIO (Presidente): Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Para dejar sentado que la diputada Muñiz Saavedra se encuentra en la Casa y que está demorada unos minutos.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ): Señor presidente, para justificar la tardanza del diputado Todero y la diputada Jara.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR): Para justificar la ausencia del diputado Benítez, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado.

Con un total de veintiocho diputados presentes, voy a invitar a la diputada Carnaghi y al diputado Della Gaspera al izamiento de la Bandera Nacional y la Bandera Provincial y se da por iniciada la sesión (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, me olvidé de justificar la tardanza del diputado Escobar.

Sr. MATTIO (Presidente): Muchas gracias, diputado Russo.

Por Secretaría, entonces, se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Art.173 - RI)

**I**

**Comunicaciones oficiales**

- Del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén remite oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Expte.O-159/12).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

**II**

**Despachos de Comisión**

- La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales -por mayoría- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- aconsejan la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea el Registro Provincial de Prestadores de Servicios Domiciliarios, con el objeto de regular el trabajo cuentapropista domiciliario (Expte.D-079/12 - Proyecto 7384).
  - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconseja la sanción del proyecto de Resolución por el cual se solicita al ministro de Economía y Obras Públicas, informe acerca de qué sectores de la Administración Pública provincial están exceptuados de abonar la retención de 4ta. Categoría del Impuesto a las Ganancias, si el impuesto no retenido es abonado por la Provincia a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y si existe alguna norma que exceptúe de abonar la retención a los vocales del Tribunal de Cuentas y al contador general de la Provincia (Expte.D-036/12 - Proyecto 7343).
  - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- aconseja la sanción del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que se vería con agrado que los funcionarios y magistrados del Poder Judicial de la Provincia -voluntariamente- se presentaran ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a efectos de liquidar y pagar el Impuesto a las Ganancias por la renta de 4ta. Categoría (Expte.D-241/12 - Proyecto 7539).
  - Pasa al próximo orden del día.

**III**

**Comunicaciones particulares**

- El señor Mauricio Villar -presidente del Neuquén Rugby Club-. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo la XXV Edición del Encuentro Patagónico Infantil de Rugby y la X Edición del

Patagónico de Hockey Infantil, a realizarse los días 2, 3, 4, 9, 10 y 11 de noviembre de 2012 en instalaciones del Neuquén Rugby Club (Expte.P-066/12).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

#### IV

#### Proyectos presentados

- 7642, de Ley, iniciado por la diputada Beatriz Isabel Kreitman -Bloque Coalición Cívica-ARI-. Por el cual se instituye el 24 de agosto de cada año como el "Día del Lector", en adhesión a la Ley nacional 26.754, sancionada en conmemoración y homenaje al natalicio del escrito Jorge Luis Borges (Expte.D-347/12).
  - Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 7643, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Encuentro Frente Grande-MUN. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el "2º Congreso Educativo de la Región de los Lagos: Educación Liberadora, Didácticas Transformadoras", a desarrollarse los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2012 en Junín de los Andes (Expte.D-348/12).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 7645, de Declaración, iniciado por el diputado Darío Marcos Lucca -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 3er. Congreso de Magia e Ilusionismo de la Región Patagónica, a realizarse el 15 y 16 de septiembre de 2012 (Expte.D-350/12).
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 7647, de Declaración, iniciado por la diputada Fernanda Gabriela Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-. Mediante el cual respalda la decisión del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de crear -a través de la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (JUCAID)- una Junta Evaluadora de Personas con Discapacidad en la Zona Norte (Expte.D-352/12).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 7648, de Declaración, iniciado por la diputada Fernanda Gabriela Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación de alumnas del Instituto de Formación Docente 13 de la ciudad de Zapala en el Congreso de la Association for Conflict Resolution, a realizarse desde el 12 al 15 de septiembre de 2012, en Nueva Orleans, donde expondrán el proyecto denominado "El agua de mi pueblo... Zapala" (Expte.D-353/12).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- 7649, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Coalición UNE-El Frente y la Participación Neuquina y los diputados Daniel Andersch y Néstor Fuentes -Bloque Movimiento Popular Neuquino-. Mediante el cual se establece de interés del Poder Legislativo la construcción vial que permitirá la integración binacional a través del Corredor Bioceánico que integrará poblaciones de las Provincias del Neuquén, Río Negro y La Pampa, vinculándolas con Chile por el Paso Pichachén (Expte.D-354/12).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- 7650, de Declaración, iniciado por los Bloques de diputados del Partido Justicialista y Encuentro Frente Grande-MUN. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la decisión del Poder Ejecutivo nacional de diseñar una política energética estratégica que busca el autoabastecimiento en beneficio del crecimiento del país y su soberanía económica (Expte.D-355/12).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 7651, de Ley, iniciado por la diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica-ARI-. Mediante el cual crea las Fiscalías Ambientales en el ámbito del Ministerio Público de la Provincia (Expte.D-356/12).
  - Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 7652, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de la "Primera Jornada Provincial de Educadores Ambientales Municipales", a realizarse el próximo 28 de agosto de 2012 (Expte.D-358/12).
  - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- 7653, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la "Participación Destacada" de la joven neuquina Soledad Lagos, por ser la ganadora del primer puesto del VII Concurso Internacional de Geofísica (Expte.D-359/12).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**V**

**Solicitud de licencia**

- Tramitada mediante Expte.D-357/12. *(Concedida. Pasa al Archivo)*.

**ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

(Hora 15:50)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Asuntos reservados en Presidencia.

Sr. MATTIO (Presidente): No, no hay asuntos reservados en Presidencia.

Homenajes.

Bueno, siendo las 15:50 horas damos inicio a la hora de Homenajes y Otros Asuntos.

¿No hay Homenajes?

¿Otros Asuntos?

Tiene la palabra el diputado Canini.

**I**

**Otros Asuntos**

**1**

**Referencia a solicitada del ministro**

**Bertoya en el diario *Río Negro***

Sr. CANINI (FREGRAMU): Bueno, gracias, señor presidente.

Muy atento (*Risas*)...

Sr. MATTIO (Presidente): Me puede saludar, diputado, ¿eh?

Sr. CANINI (FREGRAMU): Buenas tardes.

Hoy, en el diario *Río Negro*, página 12, el profesor Elso Leandro Bertoya saca una solicitada donde pide disculpas a mi persona por los, textualmente, términos incorrectos. Dice: "No he utilizado los términos correctos para el debate político con el diputado Canini, en referencia a la discusión de la Ley de Bosques. Por lo expuesto, pido públicamente las disculpas del caso", que obviamente se las acepto y ratifico todo lo que he dicho acá. Creo que cuando uno dice la verdad no tiene que rectificarse.

Así que por eso hoy vuelvo a ratificar todo lo que he dicho, que fue, las consecuencias, fueron las palabras después del ministro Bertoya, y debo decir también, unos cuantos diputados de esta Casa.

Tuvo la grandeza el ministro Bertoya de pedir disculpas porque él sabía bien que lo que estaba diciendo sobre mi persona no era cierto.

Y yo fui educado en un instituto católico y tenía un profesor que era cura, y siempre recuerdo que él decía que las calumnias, las injurias, tienen el efecto de romper una almohada llena de plumas y revolear las plumas, es imposible después juntar todas las plumas y reconstituir la almohada.

Creo que también, en este caso, ha sucedido eso. Las calumnias, las injurias sobre mi persona tienen ese efecto, pero creo que también ha tenido más perjuicio en los funcionarios y el oficialismo sobre lo dicho porque, realmente, las acusaciones eran un disparate y de cara a la sociedad y a la opinión pública sabía -y creo que esto motiva las disculpas- que había quedado mal parado. Pero eso es en lo personal, que vendría a ser secundario.

Acá, esto es del 6 de agosto (*Buscando entre sus papeles*), dice: "No cambiaremos nada de la Ley de Bosques". Creo que es el diario *Río Negro*, *Río Negro*, página 5.

Acá he escuchado también que treinta y cinco diputados habíamos sido estafados, engañados. Digamos, para hacer una denuncia o emitir semejantes opiniones que afectan a la credibilidad de las instituciones, más que de los hombres políticos, de las instituciones, hay que hablar con fundamento. Esto de decir treinta y cinco diputados fuimos engañados, cuando sancionamos la

Ley de Bosques, evidentemente queda comprobado que era una mentira, también, era otra mentira.

Y también, hay que decirlo, la diputada, que fue una de las más activas en la formulación del proyecto de Ley de Bosques que, obviamente, después fue ley, la diputada Graciela Muñiz Saavedra, bueno, en otro artículo, esto creo que es el 3 de agosto, en *La Mañana Neuquén*, dice: "Explican que el mapa de bosques es provisorio" y da a entender que el mapa no tiene errores y si lo tiene, si tuviese errores el mapa, obviamente que la misma ley prevé corregirlo.

De manera que no se sabe bien qué hizo el oficialismo, cuál era la intención concreta del oficialismo.

Veo muy bien y lo recibo hasta con alegría que haya una reconsideración sobre este tema de parte del oficialismo pero, evidentemente, al momento de reclamar responsabilidad le cae el peso por lo sucedido hace dos semanas atrás de todo lo que han, de todo lo que se ha dicho, no de mi persona porque eso, digamos, no tiene mucha relevancia. Lo que sí a mí me preocupó que me relacionaran con grupos terroristas, porque el mensaje es: todos los opositores que cuestionan acciones de gobierno son terroristas o son socios de terroristas. Digamos, es un mensaje muy embromado pero, por suerte, si hubiésemos estado en la década del 70, yo diría que era una condena a muerte. Por suerte hemos superado esa etapa del país; hoy hay democracia plena, no hay grupos ni paramilitares ni tampoco grupos terroristas y entonces eso cae en saco roto, esa denuncia cae hasta, bueno, ronda lo ridículo.

Pero tengamos cuidado cuando hagamos algunas denuncias, porque no afecta solamente la cuestión individual, que eso sería secundario, afecta a las instituciones.

Y vuelvo a reiterar: yo ratifico en todos sus términos lo que he dicho acá sobre la empresa Eidico y la relación que tiene esta empresa con la mujer del gobernador.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Canini.

Tiene la palabra el diputado Dobrusin.

## 2

### **Referencia al episodio sucedido en la sesión pasada**

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, señor presidente.

Me hubiese gustado que estuviera la presidenta de ayer, la diputada Muñiz Saavedra, para explicarle lo que me parece que fue realmente un cercenamiento de la posibilidad de opinar; no en lo personal sino que ella había dejado, habíamos quedado que era cinco minutos cada diputado. Pasó, una diputada habló once minutos y habló sin ningún corte, salvo a los diez minutos ya, habló sin ningún corte y sin respetar lo que se había convenido.

Por lo tanto, era lo que quería marcar con mis palabras.

Pero bueno, lamentablemente lo decidió de una forma personal y bueno, yo dije que iba a traer el megáfono, digamos, simplemente para que cuando nos corresponda hablar y nos corten, podamos utilizar algún otro medio de comunicación, porque aunque no quede registrado pero, por lo menos, que tengamos la palabra. Pero solo en los casos en que nos corresponda y realmente no nos dejen hablar.

Me parece que es una, fue una medida realmente antidemocrática y sin dejar expresión, el mismo día a otra diputada que estaba hablando le cortaron el habla y le dijeron: no hay más tiempo y no hay más nada.

Entonces, lo único que nos interesa es que seamos parejos; si no somos parejos se desmadra, como se desmadró ayer. Realmente es una pena, pero seamos parejos.

Tiene tanto derecho para hablar cualquiera de los treinta y cinco diputados que aquí conformamos la Legislatura. Cuando se hace un acuerdo se cumple, no se incumple; se cumple, sea quien sea el que tenga que decirlo.

Y como ya hubo varias, la verdad que hubo varias que vimos, de pronto no estaban en la lista y apareció en la lista o se había cerrado y se cambió, me parece que debemos emprolijar.

Lo único que pedimos, y no hago lo de oficialismo u opositores sino como diputados, que tengamos los mismos derechos y creo que los tenemos, pero que nos dejen cumplirlos.

Así que sobre este tema hablaré en su momento con la diputada Muñiz Saavedra, que hoy no está para aclararle lo que a mí me parece que incumplió y que no dijo, y bueno, si charlando con los compañeros buscamos formas de comunicarnos que puedan por arriba del apagar el micrófono este, siempre y cuando tengamos la razón, si es diez minutos si nos pasamos, se corta, se corta, eso no hay ningún problema; ahora si tenemos que hablar, tenemos que hablar. Así que no puede la Presidencia decidir quién es el que puede no cumplir con lo que se acuerda. Eso por un lado.

3

**Referencia al tema de RTN manifestado en la sesión anterior**

En segundo lugar, la diputada que ayer opinó, habló de RTN, dijo una serie de cosas. La primera es la que comparto, hay que escuchar todas las campanas. Lamentablemente, los trabajadores de RTN vinieron acá a contar su campana a la Comisión, como corresponde, con invitación de la Comisión y hubo un sector que no quiso escuchar esa campana. No fuimos nosotros los que no quisimos, simplemente no quiso escucharla y, lamentablemente, empezó mal, entonces, porque las Comisiones -según tengo entendido- son el lugar donde debemos expresarnos, el lugar en donde se deben decir las cosas y opinar sobre lo que se está diciendo. Me parece que escuchar a los trabajadores de RTN, aunque no guste lo que vayan a decir, pero por lo menos escuchar esa campana sería interesante y es bueno y sano.

Nosotros, gracias a ella, tuvimos la oportunidad de escuchar la opinión del gobierno, que puede ser, no puede ser -yo no comparto, obviamente-, pero me parece que cuando dijo las dos campanas -y vuelvo a decir, es lo único que coincido de todo lo que dijo-, realmente, comparto, hay que ir a las Comisiones, no borrarse y escuchar la opinión de los trabajadores.

Yo, simplemente, voy a acercarle a la diputada la presentación judicial que hizo el gremio para que tenga, por lo menos de esa forma, otra información y que la evalúe, la vea, le crea o no, todo pero que por lo menos, ya que no fueron a la Comisión, tenga la otra información aunque sea por escrito.

Para contar rápidamente, son trabajadores que durante cinco meses estuvieron trabajando sin cobrar. No eran trabajadores afiliados a ATE, no estaban afiliados. Lo que pasa es que como no cobraban empezaron a buscar dónde podía ser que los defiendan para poder cobrar. Hicieron lo que hace cualquier trabajador, primero van a ver a sus jefes, a los que tienen cerca para ver cómo se podía resolver y, salvo una palabra de que quizá lo hicieran, no hubo nada y seguían sin cobrar. Realmente, yo no sé si cualquiera de nosotros cinco meses sin pagar las cuentas de lo que se tenga: tarjeta, créditos y todo lo demás, cómo sería nuestra opinión acá como diputado o como cualquier trabajador que trabaja, trabaja lo que le piden y no cobran. No había ningún problema con esos trabajadores, tanto es así que tenían las señales y las siguen teniendo porque las señales de los cables tienen la obligación por la Ley de Medios, que por ahí no la -me hace no con la cabeza (*Dirigiéndose a la diputada Carnaghi*) pero sí tiene la obligación- de todas las señales que son de aire las tienen que llevar en el cable.

Segundo, el aparato transmisor, no sé porqué dice que hicieron una inversión muy grande en RTN, pero el aparato transmisor era del señor Hugo Díaz, periodista conocido, que lo tenía y no lo usaba y que RTN se lo alquiló. O sea, parece que no podíamos hacer las antenas todo, pero el aparato transmisor no podíamos comprar uno propio, se lo alquiló y como no le pagaban el alquiler fue y lo retiró. No es que hubo alguna otra cuestión. Así que teníamos una señal con un equipo prestado, teníamos trabajadores que trabajaban sin que se les pague el sueldo y esto era lo que RTN. Yo, la verdad, lo sumo, tengo dos minutos cuarenta y tres, lo sumo al tiempo estas cosas.

4

**Mención a la problemática que presenta Mari Menuco**

Hoy me sorprendí para Asuntos Varios, hoy tenía mucho, lo de Mari Menuco del señor Domina.

Mari Menuco, dentro de los proyectos del EPAS para traer agua a Neuquén, era el cuarto, el primero era -económicamente- el río Neuquén, después el río Limay, después Arroyito y cuarto Mari Menuco, eso en la fase económica. En calidad de agua era el Limay primero, Arroyito segundo, Neuquén tercero y cuarto Mari Menuco; o sea, siempre era el último. La forma que encontraron -y como decía acá el diputado Canini-, lo habrán embaucado a los treinta y cinco diputados que firmaron lo de los bonos para esta obra, le habrán mentido, decían que era multipropósito y las declaraciones de hoy nos enteramos que no era multipropósito, y para riego -que era multipropósito- no sirve. Entonces, realmente, creo que estamos en situación de tratar de aceptar que hay cosas que no salen tan bien o no se dicen tan bien y sería poder discutir, debatir acá en este Recinto y poder llegar a conclusiones que nos sirvan a todos sin acusar; simplemente, usando ideas o expresiones y tratando de rebatir con ideas y no usando la posibilidad de apagar un micrófono o no para saber quién habla o quiénes se expresan en el día.

Así que, muchas gracias, presidente, acabo de dejar un minuto. No voy a usar mi megáfono (*El diputado Dobrusin hace entrega de una documentación a la diputada Carnaghi*).

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Dobrusin.

Seguramente va a tener posibilidad de charlar con la diputada Muñiz Saavedra y aclarar la situación de ayer.

Tiene la palabra la diputada Beti Kreitman.

5

**Alusión a manifestaciones realizadas por  
un diputado de la Cámara en medios periodísticos**

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidente.

La verdad que tuve dudas si hablar en hora de Homenajes o hacerlo en hora de Otros Asuntos, pero finalmente esta fue la decisión.

Digo ¿por qué Homenaje? Porque quería -de alguna manera- rendirle un homenaje a un diputado que en un encuentro, en una presentación pública, expresó las tonterías que se escuchaban en esta Cámara. Habló de la ignorancia *twittera* de aquellos que utilizamos el *Twitter* -yo, la verdad, lo uso muy poco y hace muy poco-. Esa persona lo utiliza desde octubre de 2011, o sea, tiene más experiencia que yo en esto.

En realidad, esto que está aconteciendo y que además provocaba o este relato que estoy haciendo provocaba la aceptación y la sonrisa de los otros integrantes de la mesa, lamentablemente. Fue en la presentación del libro *Yeil*, los nuevos recursos, desarrollo de Vaca Muerta. El autor del libro decía: Vaca Muerta, compara Vaca Muerta con un diamante en bruto que debe ser tallado. Yo, la verdad, presidente, espero que ese diamante al ser tallado no se convierta en un diamante de sangre. Y pese a las tonterías que uno puede decir en este Recinto -como dijo ese diputado-, quisiera con toda seriedad hablar de las consecuencias negativas que trae la explotación no convencional de gas y petróleo. Porque la verdad que es fácil, yo entiendo el problema energético que tiene nuestro país y la joyita que se ha transformado Vaca Muerta en el contexto nacional. Pero no puedo dejar de mirar que hay gente que para consumir agua los ejecutivos tienen que llevarle agua potable en camiones; no puedo dejar de mirar que las perforaciones son tan profundas que superan los acuíferos, la profundidad de los acuíferos (*Dialogan varios diputados*).

En esa conferencia -yo acepto interrupciones (*En alusión al constante diálogo de algunos diputados*)-, en esa conferencia, el diputado dijo: "Con este libro les vamos a tapar la boca". Tal vez una de las expresiones más autoritarias que al menos yo conozca -digo- porque tapar la boca, y creo que tienen resabios de viejas épocas. Tapar la boca significa silenciar al otro, tapar la boca significa que el otro no pueda expresar lo que verdaderamente siente o, tal vez, tapar la boca signifique que se va a convencer, absolutamente, de que lo que el otro dice es real.

Yo quiero decir que hay países a los que para otras cosas miramos con mucha admiración, que teniendo en cuenta los antecedentes, lo grave, el deterioro que produce en el agua, en el suelo este

tipo de extracción, han prohibido la fractura de esta manera: son Francia y Bulgaria, y han dictado moratorias en Estados Unidos, Sudáfrica, Suiza, Canadá, Australia, Nueva Zelanda y otros países al no haber garantías ni certezas sobre la inocuidad de la fractura hidráulica.

En esta alocución se habló de un fárrago de información fragmentaria y fugaz. Yo la verdad que quisiera debatir sin ser una especialista en el tema pero mirando a la vida, mirando a la vida de los habitantes del Neuquén y a su vida digna con esta persona que dice que las opiniones o la ignorancia *twittera* lleva a que hablemos de esta manera, con -reitero- la aceptación de los que estaban en la mesa.

Presidente, allí también se habló de progreso y desarrollo. Yo digo, la verdad que la información debería llegar a todo el mundo porque, después de todo, ¿de quién son los recursos?, ¿de quién es el recurso? El recurso es del pueblo y los gobiernos son meros administradores de los recursos pero el dueño de eso es el pueblo, al menos en nuestra legislación.

Pero quiero terminar hablando de progreso y desarrollo. Yo quiera saber, ¿qué es progreso? ¿Progreso será subordinar la política energética a los intereses corporativos de los países centrales? Yo quiera preguntarlo seriamente. ¿O desarrollo para qué, para quién? Desarrollo podría ser tener la vida como centro del universo, la vida como centro de nuestras políticas públicas y empezar a mirar que hay hermanos, semejantes, semejantes con las mismas necesidades que la están pasando muy mal, porque ni siquiera pueden consumir agua potable.

Gracias, presidente.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señor presidente.

Bueno, parece que nos hubiéramos puesto de acuerdo porque yo también quería hablar del libro *Yeil*.

Pero me permito antes -dado que fui aludido- pedirle disculpas a la diputada preopinante por el equivocado uso del sintagma: tapar la boca. Es cierto, fue desafortunado. Lo que expreso es que no quise decir, literalmente, tapar la boca sino en el debate, en el debate decir: bueno, el libro de Rubén Etcheverry y Miguel Toledo es un hito en este debate; eso quise decir. Pido disculpas si se interpretó mal. De ninguna manera, pretendemos, pretendo yo hacer callar la boca a nadie, ¡por favor!

En cuanto al uso del *twitt*, por supuesto, yo lo uso, uso el *face*, tengo página web, tengo blog, leo siete diarios a la mañana por Internet, soy programador, analista de sistemas, uso la informática, por supuesto que sí pero antes de eso aprendí a leer libros, estudié con libros y mi intención fue mostrar la polaridad empírica y conceptual entre un libro y un *twitt*. El *twitt* es útil, genera ondas, genera difusión; yo no estoy en contra del *twitt*, estoy en contra de, no en contra sino marcando la diferencia de difusión de la información. El *twitt* rápidamente desaparece, se va yendo para abajo. Sé que el Departamento de Estado de Estados Unidos tiene acumulados todos los *twitt*; evidentemente, es por... no es por razones de conocimiento, es por razones de control ideológico, obviamente, ¿no? En cambio, un libro, cualquier libro, es como la estela de Hammurabi, queda ahí y es útil y es releíble y es atendible para siempre. Esa fue mi intención de contrastar *twitt* con un libro, o sea, yo valoro más un libro que un *twitt*. Nada más, punto.

Vamos al libro. Quería comentarlo a los que todavía no lo conocen, este libro *Yeil, Las nuevas reservas - El desarrollo de Vaca Muerta en Neuquén*, es muy interesante, en primer lugar, por la información que trae, trae información de diversas fuentes nacionales, locales, internacionales que va a ser muy útil para este debate. O sea, independientemente, de que las opiniones que tienen los autores puedan o no ser adoptadas, estimadas por quienes lo lean, la información, información económica, información geológica, información medioambiental, es muy interesante y está reunida en un, en un solo volumen que es útil para la consulta. Yo lo recomiendo en ese aspecto. Es un análisis sistémico y abarcativo, no se concentra en una parte y deja el resto, que este es el truco posmoderno de la crítica concentrada, focalizada y foquista de enfocarse en una cosa y de ahí, de esas cualidades, de esa partecita extender el análisis o la crítica al todo; trata de tecnología, trata de medioambiente, trata de economía, de los problemas y de sus superaciones.

Por supuesto que trata de medioambiente y comparto el concepto de los autores. No hay ninguna actividad que no afecte al medioambiente, ninguna actividad humana que no afecte al medioambiente. Lo que más afecta al medioambiente son las ciudades y de las ciudades no escucho críticas de los ultrambientalistas. Cualquier teléfono celular para hacer un *twitt* estoy consumiendo minería, estoy consumiendo petróleo -plásticos-; estoy consumiendo recursos naturales que son sobrepasados por la actividad extractiva. Entonces, nosotros, los ciudadanos consumimos petróleo, consumimos gas, consumimos minería. Entonces, parece paradójico que se haga la crítica desde el *twitt*.

Y, bueno, el libro tiene opinión, defiende el desarrollo mixto de los hidrocarburos, el desarrollo mixto de las economías, enfatizando en el control estratégico por parte del Estado de este bien que ha sido declarado de utilidad pública, por la razón de ser un bien de utilidad pública, modelo mixto con preeminencia, liderazgo del Estado. Defiende el modelo, la coordinación, el modelo de federalismo, de coordinación entre Nación y provincia y, muy importante, desarrolla el modelo de gas y petróleo que es salir de las regalías. Las regalías es un concepto de índole feudal, las regalías que le daba la realeza a las colonias por usarle sus terrenos y avanza sobre la renta petrolera, lo cual va a permitir mejorar nuestra *performance* en desarrollo social.

Por todas estas razones, por la información en bruto que tiene el libro, por el enfoque que tiene, por las opiniones, yo lo aconsejo, sin pretender hacerle callar la boca a nadie.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Sapag.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señor presidente...

Sr. MATTIO (Presidente): Diputados, por favor, no dialoguen Sapag y Kreitman. Gracias.

6

**Referencia a la inauguración de una planta  
de hidrodesulfuración en Ensenada**

Sr. BAUM (UNPO): Señor presidente, en un matutino que se imprime en nuestra provincia, aparece hoy una noticia que seguramente para la inmensa mayoría de los lectores es una buena noticia.

Dice: Hoy la presidenta de la Nación va a asistir a la inauguración de una ampliación de la destilería de La Plata. En realidad, más que una ampliación de la destilería de La Plata, se trata de la inauguración de una planta de hidrodesulfuración. Una planta que tiene por objeto sacarle el azufre al gasoil, esta es la función de esta planta. Una inversión de trescientos veinticinco millones de dólares, a valor real del dólar, diríamos algo más de dos mil millones de pesos. Dos mil millones de pesos que seguramente el lector dirá: se invirtieron insumos argentinos, hubo puestos de trabajo para construir esta planta, seguramente esto fue cierto, es cierto, pero la verdad es que a mí me produce una profunda tristeza, la misma que me produjo cuando hace poco tiempo también se inauguraba en la Argentina un segundo puerto gasificador en Escobar, en la Provincia de Buenos Aires. Y también allí asistió la presidenta, una inversión de más de doscientos millones de dólares. ¿Esto por qué ocurre, señor presidente? Y esto ocurre porque la actividad hidrocarbúfera en la República Argentina, producto de una política energética equivocada, producto de una política energética que sacó de la política un elemento esencial que es el precio, con una serie de argumentos que, en una etapa, tenían sentido al comienzo de la salida de la crisis del 2001 pero que a lo largo de todos estos años realmente eso se tendría que haber corregido, no se corrigió y entonces, hoy tenemos que traer gas de Venezuela, gasoil de Venezuela, un gasoil horrible, lleno de azufre que lo pueden usar solamente los tractores en el campo porque si lo usan los camiones o los vehículos a gasoil el motor achica su vida útil de manera ostensible. Y bueno, supongo que esta política energética si no corrige esto, va a seguir inaugurando este tipo de plantas, haciendo este tipo de inversiones millonarias, mientras nuestro petróleo en la República Argentina decrece en su producción y decrece, lo más grave de todo, en las reservas comprobadas porque no hay inversión

en exploración. Y no hay inversión en exploración porque -vuelvo a repetir lo que hace cinco años vengo diciendo en esta Legislatura- lamentablemente hay una política de precios absolutamente equivocada. Y cuando uno hace esta crítica, o hace esta reflexión porque ya a esta altura del partido, más que crítica lo que pretendo es hacer una reflexión, pareciera ser que uno está pretendiendo que los precios internos de la Argentina tendrían que pasar de la noche a la mañana a ser los precios internacionales. Yo nunca dije eso pero, obviamente, que cuando hoy se está reconociendo, ayer se dijo cuarenta y cinco centavos de dólar el millón de BTU, el gas en boca de pozo, y le pagamos once dólares, el mismo gas para el mismo fin a los hermanos bolivianos, y bueno, ¿dónde va a invertir una empresa? No hace falta ser doctor en Ciencias Económicas, experto en economía para poder advertir que si en un lado el precio es once dólares, allí va a estar la inversión, mientras que acá vamos a seguir sacando, sobrexigiendo los yacimientos que tenemos, sobrexplotándolos, agotándole mucho antes la vida útil porque acá el precio casi no tiene valor.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Baum.

Tiene la palabra el diputado López.

7

### **Referencia a la problemática que viven trabajadores de RTN**

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, presidente.

Ayer, desde esta banca planteábamos la situación del conflicto de los compañeros de RTN en función del planteo que se hizo y del debate que abrió, tuvo repercusión mediática, pública, y los trabajadores de RTN sacaron un comunicado, un comunicado de prensa que yo por intermedio suyo pido permiso a la Cámara para leerlo textualmente para, justamente, que no haya ningún tipo de mala información.

Sr. MATTIO (Presidente): A consideración de la Cámara para autorizar al diputado López (*Asentimiento*).

Autorizado, diputado.

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias.

“Los trabajadores de RTN queremos responder a declaraciones vertidas en la sesión de ayer en la Legislatura, por la diputada del MPN, María Angélica Carnaghi, sobre la grave situación a la que ha llegado el conflicto en RTN. Llama la atención el nivel de desinformación que exhiben algunos integrantes de la Casa de las Leyes, en particular la legisladora Carnaghi que tiene familiares trabajando en la institución con contratos precarizados. El ejecutivo nunca hizo efectivo el pago de ningún aumento retroactivo a los contratados monotributistas. Las medidas de fuerza se retomaron luego del incumplimiento del Acta Acuerdo del 10 de julio, la última celebrada, en la que había llegado a un acuerdo, la cual fue firmada por el gobierno. Después de esa fecha nunca hubo una nueva convocatoria y se suspendieron sin justificación alguna las mesas técnicas; esta situación fue agravada por el despido de ocho compañeros. Los delegados que nos representan han sido elegidos democráticamente en asamblea y se hizo la notificación formal en la Subsecretaría de Trabajo.

En referencia a la situación vivida en RTN con el director provincial de Medios de la Provincia, Víctor Busnadiago, debemos aclarar que en ningún momento se lo agredió, fue el mismo funcionario que permanentemente mantuvo una actitud prepotente y provocadora en el encuentro.

Los legisladores están obligados a conocer la Ley 26.522 Servicios de Comunicación Audiovisual, la cual estipula que cada provincia debe tener su canal de televisión por aire con sus repetidoras y las prestadoras de cables locales; tienen la obligación de darle un lugar preferencial en la grilla a las señales provinciales. En lo que a radio se refiere, se le asignará una señal de AM y una de FM al medio estatal. Por lo tanto, carece de sentido que usted diga que cayeron los

convenios de transmisión televisiva y radial. Las condiciones laborales contrastan con la inversión en equipamiento e infraestructura a la que la diputada hizo ayer alusión en el Recinto legislativo.

Muy lejos está de nuestra parte romper el diálogo, seguimos esperando que se nos convoque a la mesa que suspendió el mismo gobierno. La solución al conflicto está en decisión del gobierno, solicitamos el cumplimiento del acta celebrada el 10 de julio.

Trabajadores de RTN en lucha”.

Bueno, la firman los delegados con los números de teléfono. Este fue un comunicado que han hecho público. A mí me parecía importante leerlo pero que se interprete en función de llevar claridad o llevar algún aporte, justamente en función de tratar de buscar una solución a este conflicto porque hay compañeros que están luchando, justamente, para ser reincorporados, para que no haya trabajo precarizado, para que se respeten las actas acuerdo. Así que, bueno, en función de eso esto se bien interpreta, si, y que ayude a solucionarse el conflicto, y aprovecho que me quedan unos minutos.

8

**Referencia a problemática que atraviesan  
trabajadores del Hospital de Centenario**

Ayer se hizo una presentación por parte de trabajadores y trabajadoras del hospital de Centenario que, seguramente le debe haber llegado a cada uno de los Bloques. Esto tiene que ver, por ahí, con la recorrida que yo planteé el otro día que hice en el hospital de mayor complejidad de la provincia, que es el Castro Rendón. Las trabajadoras y trabajadores del Hospital Centenario también quieren compartir su situación, lo que vienen denunciando hace bastante tiempo que tiene que ver con condiciones de trabajo, con condiciones de infraestructura. Así que nos han hecho la invitación a todos los diputados y diputadas, esto es para, finaliza la nota diciendo: Los invitamos a conocer el hospital el día lunes 13 de agosto a las 10 horas.

Sin otro particular y esperando su presencia, nos despedimos de usted atentamente.

Yo creo que esto les ha llegado a todos los Bloque ya, así que yo hago nuevamente la extensiva y la tomo la invitación, sobre todo para que, si por ahí tienen un tiempito, estaría bueno, y disculpe que lo nombre, pero, diputado Sapag, que podamos ir juntos, hacer la recorrida si a usted le parece bien.

Eso nada más.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Bueno.

En este tema que nos toca, ahora por algún lado, también contento porque veo que hemos sumado a todo lo que puede la Cámara, también un espacio de máquetin y promoción literaria. Así que bienvenido sea, todo sirve ¿no?

9

**Referencia a medidas tomadas para mejorar la atención a  
enfermos oncológicos de Cutral Có y Plaza Huincul**

El tema que voy a plantear, más que nada es un agradecimiento a todos mis pares, y en esto también, a los distintos medios de comunicación, gráficos, radiales y televisivos, ya que gracias a una declaración para mejorar la atención de los enfermos oncológicos, en principio, de Cutral Có y Plaza Huincul pero, en realidad, del interior provincial, es como se pudieron comenzar a hacer algunas gestiones y juntar casi diez mil firmas entre los chicos estudiantes, los enfermos y familiares que acompañaron esto para hacer algunos planteos a nivel provincial sobre esta temática casualmente de cómo hacemos o qué mecanismos tenemos para ir mejorando la atención.

Así que ya el director provincial de Salud, que es el doctor Mango, con el director de la zona han tomado cartas en el asunto y se ha comenzado a diagramar, en forma conjunta, con este grupo de trabajo algunas alternativas que son por el momento paliativos pero que seguramente el desenlace final será el Centro Oncológico desde la localidad, pero para que tengan una atención integral hacia el interior de la provincia.

Así que nobleza obliga y les agradezco a todos y en especial a los diputados de la zona de las comarcas petroleras de Cutral C6 y Plaza Huincul que también han estado haciendo gestiones y también han llevado, quizás, a buen puerto cada una de este tipo de iniciativas que creo que nos hace muy bien porque, en principio es para toda la comunidad. Y, segundo, que creo que también la sociedad necesita a veces en temas especiales ver a todos sin banderas políticas trabajando en pos de un objetivo en común.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Muchas gracias, diputado Rioseco.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

### 10

#### **Reflexiones sobre lo sucedido en la sesión anterior**

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, señor presidente.

Pido disculpas por haber llegado tarde, estaba llevando al médico a mi nena. Me dicen que me justificó el presidente de la primera minoría, mi amigo, dicen que se presentó así.

Gracias, presidente.

Y la tengo a la diputada Kreitman de testigo, eso en el período 2003-2007 hubiera sido inimaginable, que el presidente de la primera minoría me hubiera justificado. Y digo esto porque le había mandado un texto acá a mi compañero de banca, cercano vecino para que me justificara pero se le anticipó el presidente de la primera minoría. Así que les agradezco a los dos ¿no?

Y aprovecho esto porque tiene que ver con lo que voy a plantear porque realmente creo que nosotros estamos en otra etapa. Es saludable esta posibilidad de tener un mayor diálogo, de que la cosa sea menos tensa que en otros tiempos. Y recuerdo en la primer sesión que tuvimos, en la sesión inaugural, cuando me preguntaron los medios de comunicación respecto de qué carácter tenía que tener la oposición en este período constitucional que nos toca la posibilidad de ser diputados, decía que tenía que encontrar una oposición distinta, una oposición más madura, una oposición, por supuesto, siempre con una mirada crítica de las cosas, crítica del actuar del ejecutivo, pero también con aportes; que tenía que ser distinta, por ahí a la oposición de tiempos anteriores en donde no nos quedaba otra que pararnos frente a un oficialismo avasallador, un oficialismo que no escuchaba y también planteé en ese momento que para que esto ocurriera era dialéctica la situación. También tenía que haber un oficialismo distinto, un oficialismo más abierto, un oficialismo maduro también, un oficialismo que se permitiera escuchar otras voces y que interpretara el mensaje de esas otras voces. Yo creo que la oposición ha hecho un progreso muy importante, avances muy importantes en la comprensión de las características que requiere esta etapa, porque esto no surge de un repollo, surge a partir de los procesos históricos que ocurren en el seno de nuestra sociedad. ¿Y adónde voy con todo esto? En que necesitamos que el oficialismo esté a la altura de esta circunstancia, señor presidente. El Reglamento plantea que uno debe dirigirse a la Presidencia pero, de alguna manera, es un intento de diálogo respetuoso con el oficialismo. Me parece que tenemos la posibilidad -durante este período- de construir esto que se plantea muchas veces, una Cámara que busca el consenso, lo cual no quiere decir que no haya voces críticas, que no haya diferencias, y diría yo, que busque la madurez porque en la madurez también está la posibilidad del disenso. Que tengamos un acuerdo como Cámara, los treinta y cinco diputados y diputadas. Y digo esto porque también lo anticipé en su momento cada vez que entendiera que hubiera alguna injusticia -entre comillas, acá tampoco es que muere nadie por esto-, pero respecto del funcionamiento interno de la Cámara iba a alzar mi voz. En particular, esta vez lo hago porque no fue en lo más mínimo bueno lo que se produjo ayer con el diputado Dobrusin. Habíamos planteado que íbamos a hablar cinco minutos cada uno y, digo, porque muchas veces se

escucha de boca del oficialismo decir: vamos a ser estrictamente reglamentaristas, vamos a respetar a rajatabla lo que dice el Reglamento. Las más de las veces, eso ha sido así, cuando se trata de observar el funcionamiento de la oposición, no así cuando se trata de observar el funcionamiento del oficialismo. Y la verdad que a mí los reglamentos y a veces son interesantes cuando aportan, si a veces saltar una regla para que aporte o que ayude y, a veces, sirve o es necesario. ¿Adónde voy con esto? En que me parece que lo que tenemos que ser es ser coherentes. Si somos reglamentaristas, lo somos con todos; si no, si somos flexibles debemos respetar esta pauta hacia todos. Concretamente en el día de ayer -y lo voy a decir porque sinceramente cada vez que habla la diputada Carnaghi es un gusto escucharla, a mí me gusta escucharla- y en particular en el día de ayer, creo que todos escuchábamos atentamente, más allá de estar de acuerdo o no con lo que ella decía porque era muy interesante, de hecho tuvo repercusión mediática, de hecho tuvo hoy continuidad el planteo que hizo la diputada y creo que a ninguno de nosotros se nos ocurrió decir: señor presidente, córtele la palabra a la diputada, a pesar de que habíamos hecho un acuerdo previamente de respetar los cinco minutos, pero creo que en ese momento con madurez la oposición entendía que se podía extender el uso de la palabra. Ahora, también la diputada utilizó conceptos duros, fuertes para con un sector no vinculado, del cual proviene el diputado Dobrusin, diputado -vale decir- muy correcto en todas y cada una de sus intervenciones, jamás he escuchado una incorrección por parte del diputado Dobrusin. Entonces, sinceramente, creo que a partir de la pauta que se había establecido al extender el tiempo de la diputada Carnaghi, bien valía escuchar qué intentaba transmitir el diputado Dobrusin que había pedido la palabra. Si no habíamos sido reglamentaristas, ni habíamos respetado el acuerdo en la intervención previa, bien podríamos ser flexibles en la siguiente.

Ahora para hacer eso requiere una determinada madurez, no era muy distinto seguramente a lo que iba a plantear el diputado Dobrusin de lo que planteó en el día de hoy. Y cuánto más sano a los fines del funcionamiento de los mecanismos, de los acuerdos y de la vida de esta Cámara hubiera sido si se lo respetaba.

Entonces, como dije, cada vez que haya una injusticia, entre comillas, de estas características voy a alzar la voz y creo que la oposición debe alzar la voz porque cada uno de los diputados, en este Recinto, vale lo mismo que el resto de los treinta y cuatro. Los Bloques sirven a los fines de los acuerdos políticos, de ciertas correlaciones de fuerza para *Jury* y demás, pero para el uso de la palabra no hay nada más importante que el rol y la palabra, precisamente, de un diputado. Lo dice el Reglamento: nadie puede interrumpir a un diputado. La interrupción en el uso de la palabra es excepcional, no puede ser habitual. Para eso nos colocó a los treinta y cinco el pueblo del Neuquén. Entonces, creo que nosotros tenemos la posibilidad de tener un período en el cual lo que resalte sea la madurez de oficialismo y de oposición. Probablemente vamos a coincidir en muchos temas y vamos a diferir en otros tantos, porque por eso somos oficialismo y por eso hay y somos oposición. Ahora, también somos una Cámara que el tiempo dirá cuál es el rasgo principal que tuvo.

Sinceramente, a mí me parece que fortaleceríamos a la institución Legislatura si logramos esta madurez que esta etapa pide y exige. Tanto a oposición -como dije- que creo que se ha anticipado, probablemente por el rol que tiene en entender las características de esta etapa, como el oficialismo, que viene un poquitito lerdo. Pero sinceramente yo hago votos para que esa madurez que requiere este tiempo sea conseguida lo antes posible porque va a redundar en beneficio, no solo de esta Cámara, sino del conjunto de los neuquinos y neuquinas.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Escobar.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

**Referencia a manifestaciones descalificadoras  
para con la vicegobernadora**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, presidente.

En cuanto al gas y al petróleo no convencional, en cuanto al cuidado del medio ambiente, yo creo que la mayoría de los diputados que estamos en este Recinto quieren el cuidado del medioambiente, ante todo, y yo soy uno de ellos y para esto he estado estudiando distintas posiciones ¿no? Los que están a favor, los que están en contra. En cuanto más que nada al cuidado del agua que es un recurso vital pero más allá de esto que se van a dar las conversaciones y los debates en la Comisión de Medio Ambiente; se va a dar porque Neuquén tiene gas no convencional y para explotar el gas no convencional se van a establecer determinadas normas, que esas normas van a dar debate tanto al oficialismo como para la oposición, para defender determinadas posturas ¿no? En eso yo creo que todos estamos de acuerdo, que esto va a suceder. Pero yo creo que hoy hubo, realmente, una declaración -de una diputada preopinante- intencionada y descalificadora hacia nuestra vicegobernadora. ¿Y por qué digo esto? En la presentación del libro *Yeil*, en la cual asistió Sergio Rodríguez -perdón que lo nombre-, Luis Sapag, quien les habla, Rojas, eh... acá mi amigo Daniel Andersch, perdón, si..., Béttiga, el intendente de la ciudad, Horacio Quiroga, Gastón Contardi, presidente del Concejo Deliberante; asistieron a la presentación de un libro.

Yo no puedo decir que Horacio Quiroga o Gastón Contardi están a favor o en contra de porque nunca dieron una opinión con respecto a esto ¿no? Decir que porque el intendente de nuestra ciudad fue a una presentación de un libro está a favor de tal cosa o tal otra. No, yo hasta que no sepa la opinión de él no puedo emitir opinión, creo ¿no? Y acá hablaron de, no me voy a hacer cargo, no me voy a hacer cargo ni voy a defender qué es lo que dijo Luis ni lo que quiso decir.

Acá hablaron de ignorancia *twittera*, de tapan la boca, eh... y que los que estaban en la mesa lo aceptaron, aceptación de los que estaban en la mesa. Y lo dan por hecho, y lo dijo dos veces, dos veces dijo esta diputada preopinante que los que estaban en la mesa -los que estaban en la mesa eran Etcheverry y la vicegobernadora de esta Provincia- lo aceptaron.

Yo creo que esto, realmente, realmente, es una declaración intencionada y descalificadora, es una declaración intencionada, es así. Porque acusar a nuestra vicegobernadora sin saber lo que opina, sin saber cuál es la opinión de nuestra vicegobernadora. Entonces esta diputada se tiene que hacer cargo de lo que dice, porque acá hay maldad, acá hay intencionalidad. Y acá hay una descalificación hacia una persona que es presidenta, justamente, de esta Legislatura.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Domínguez.

4

**PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

Hemos cumplido con la hora de tiempo de Otros Asuntos y Homenajes.

Así que se registran para el uso de la palabra el diputado Russo, el diputado Fuentes y el diputado Sagaseta.

Si la Cámara autoriza vamos a extender y vamos a cerrar la lista de oradores en el diputado Sagaseta y vamos a extender para que cada uno de ellos tres tenga diez minutos como el resto para hacer uso de la palabra.

Así que a consideración de la Cámara la extensión.

- Resulta aprobada.

Sr. MATTIO (Presidente): Aprobado.

Se cierra la lista de oradores en el diputado Sagaseta.

Y tiene la palabra el diputado Russo.

**Reflexiones sobre lo sucedido en la anterior sesión**

Sr. RUSSO (MPN): Bueno, muchas gracias. ¿Diez minutos más o menos?, ¿puede ser?

Gracias, señor presidente.

Quería mencionar... Uno carga con la mochila de ser oficialista. Realmente, es una sensación muy compleja esta de ser oficialista porque es el blanco de una cantidad de juicios, de sentencias, que a veces cuando se revierte esta situación parecería que incomoda. Cuando el oficialismo acusa o emite opinión, tiene que ver con una descalificación o algo así, como una intencionalidad autoritaria, maniqueísta; ahora cuando es al revés, cuando algún grupo de la oposición emite juicios a veces concluyentes, determinantes, lapidarios, de cuestiones que a veces son complicadas porque uno tiene familia, porque uno tiene que rendir cuentas a sus votantes, a su sociedad y lo tildan de corrupto, lo tildan de autoritario, lo tildan de una manera descalificadora, ya las cosas son las reglas de juego y son las reglas de la democracia.

Quería mencionar algunos aspectos que resaltaron de esta nueva hora de Otros Asuntos. Una de ellas es decirle a un amigo -entrañable- de tantos años de trabajo y de luchas, en distintos puestos pero siempre con el mismo objetivo, que el Movimiento Popular Neuquino tiene, si quiere después le puedo dar otros datos, el noventa y seis punto cuatro por ciento de asistencia a las Comisiones. Junto con sus aliados, es el grupo de diputados que más asiste a las Comisiones, lejos; individualmente y colectivamente. Este planteo parece una obviedad, pero esta Legislatura trabaja en las Comisiones todas las semanas y una vez cada tanto se reúne a hablar en las sesiones. Las Comisiones, algunas, tienen el cien por ciento de funcionamiento, no merecen ser descalificadas, diciendo que a veces el oficialismo va a las Comisiones y cuando tiene ganas y cuando le da la gana y cuando está de acuerdo, no está de acuerdo. Esto no es un patrimonio del oficialismo, hay algunos que sí van y otros que van muy de vez en cuando y no hace falta hacer una enumeración porque seguramente debe de estar ocupado haciendo importantes tareas en otros lugares, en otros ámbitos, que no son cuestionados por este Bloque, que no son descalificados por este Bloque, que son comprendidas por este Bloque.

También es cierto que se ha mencionado lo que sucedió ayer y quiero mencionar una cosita, un detalle minúsculo. El cerrar la lista de oradores y el poner un límite de tiempo no fue una decisión de la Presidencia, hay un error conceptual. Fue votado por unanimidad por la Cámara, la Cámara fue la que fijó quién iba a hablar y quién no iba a hablar, porque no estaba en la lista; no fue la Presidencia. No es justo que se le achaque a la Presidencia eso, sí el tiempo, es cierto, hubo un error, hubo que cortarlo en otro momento. No fue la única vez que sucedió, es cierto, pero tampoco ocultemos una parte de la verdad para no decir la toda. La Cámara decidió que la lista se cerraba en ese lugar y se nominó quiénes estaban en la lista. Quiero decirlo no para salvar el pellejo de nadie, para ser justos en este planteo.

Creo que a veces las cuestiones que se exageran o las cuestiones que se sobreactúan, tienen lesiones, la gente se siente mal, se siente molesta, tiene razones de sentirse a veces ofendida porque uno, el oficialismo se equivoca, es cierto y eso es lo que dijeron muchos de mis compañeros. Y quiero rescatar si me permite nombrarlo y después no me va a retrucar el diputado Escobar, es cierto, nosotros nos equivocamos, a veces nos equivocamos, a veces no actuamos correctamente, a veces nos quedamos dormidos en algunas cosas, es cierto, pero no con mala fe, lo aseguro, siempre hemos sido, tratado de ser, aun en las ironías, como dicen, no, la primera minoría, como si uno... la última minoría, permanentemente para descalificar o para jugar a las palabras o con las palabras.

Creo que este planteo, como otros dicen, que se le deben achacar a algún grupo de esta Cámara de Diputados, creo que todos, inclusive, a veces algunos que para no quedar atrás tiran algunos mandobles o algunas insinuaciones ¿no es cierto? Todos tenemos buena voluntad. El asunto es que tengamos un nivel de entendimiento que permita mantener sin confundir la identificación, sus pertenencias, sus responsabilidades político partidarias, ser comprensivos. Si no quieren inaugurar una época de agravios y de ofensas, no la utilicen, no nos utilicen a nosotros porque nosotros también tenemos corazoncito, a veces, inclusive cuando nos cortamos sale una cosita roja que se

llama sangre, que permite tener algún tipo de nivel de sensibilidad para algunas palabras, algunas soeces, algunas francamente que denostan la inteligencia y el sentido común de la mayoría de la Cámara. Le pedimos a esos compañeros diputados que nos tratemos de igual, si somos treinta y cinco que nos tratemos como de treinta y cinco. Ahora, si quieren ser uno contra doce o contra diecinueve, es posible también, pero para eso no hace falta esperar a la hora de Otros Asuntos, hace falta ir también a las Comisiones, también a dar el testimonio de trabajo en las Comisiones, también a guardar respeto cuando habla el oficialismo.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Russo.

Tiene la palabra el diputado Fuentes.

13

### **Referencia a pasos internacionales del norte de la provincia**

Sr. FUENTES (MPN): Gracias, señor presidente.

Quiero referirme al Paso Internacional Pichachén porque, por razones de tiempo el día de ayer no lo pudimos hacer, que lo hiciera -discúlpeme que lo nombre- el diputado Rioseco, de estas reuniones que se vienen haciendo de las cuales hemos venido participando, juntamente con el diputado Andersch y el diputado Lucca, en representación del Bloque. Este corredor bioceánico que tiene más de doscientos años, que un alcalde de Concepción, don Luis De la Cruz, en el año 1806 decidiera unir el océano Pacífico con el Atlántico, los puertos de Talcahuano con Bahía Blanca y lo hiciera a lomo de burro, que se demorara en esta expedición seis meses. Y acá quiero destacar el trabajo que están haciendo los intendentes de Rincón de los Sauces, Buta Ranquil, 25 de Mayo -La Pampa- y, sobre todo, destacar el compromiso de los intendentes del norte, los intendente del ente Minas quienes, por primera vez, han priorizado el Paso Internacional Pichachén, porque ustedes saben que en el norte tenemos cuatro pasos que nos unen con la VIII región de Chile: Paso Lumabía Salitre, Pucón Mahuida, Buta Mallín y Pichachén.

Yo pienso que es más que importante el trabajo que podemos hacer en forma conjunta. En cuanto a las obras que hay que realizar sobre el paso, quiero mencionar y decirles que hoy la limitante la tenemos del lado chileno, hoy quien conoce Pichachén sabe que el Gobierno de Chile ha comprometido ya hace varios años, la construcción de dos puentes, uno en el arroyo Petronquín y el otro en el arroyo Del Pino y que, por una y otra causa, no se han podido realizar estas obras y que creo que en esta temporada van a estar finalizados y así, de esta manera, vamos a poder decir que Pichachén va a ser un paso habilitado para todo tipo de transporte.

En cuanto a las obras realizadas de parte del Gobierno de la Provincia, podemos destacar la construcción de las alcantarillas, la construcción de la aduana que fue inaugurada en el 2009 por nuestro gobernador Jorge Sapag y la reapertura que se hace todos los años del Paso Pichachén. Ustedes saben que Pichachén tiene la categoría de un paso habilitado en forma permanente pero por razones climáticas, este paso se cierra en mayo y nuevamente hay que habilitarlo. Yo creo que es más que importante participar de las reuniones del Comité de Integración de Los Lagos, las cuales se hacen todos los años una vez en Argentina y otra vez en Chile, en la cual siempre hemos tenido el acompañamiento de nuestros gobernadores, de nuestra vicegobernadora y que este año se hace en Puerto Varas, el 27 y 28 de septiembre y yo pienso que ahí tenemos que copar las comisiones de esta reunión para luchar por Pichachén que estamos totalmente convencidos que es una de las alternativas que tiene esta provincia y este país.

Bueno, simplemente eso quería decir sobre Pichachén e invitarlos a toda la Cámara que nos acompañen con este pedido que es tan importante para seguir creciendo en forma regional -a nivel provincial- y a nivel país.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Fuentes.

Se da por finalizada la ampliación de la hora de Otros Asuntos.

Quiero aclarar que el diputado Sagaseta -quien había solicitado hacer uso de la palabra- retiró dicho pedido, por eso no lo va a hacer.

Pasaremos ahora a considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Perdón, tiene la palabra el diputado López.

5

### **MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**

(Art.178 - RI)

Sr. LÓPEZ (FIT): Para hacer un planteo, si lo ven conveniente.

Si podríamos hacer una modificación en el Orden del Día, dado que el proyecto que está como número cuatro, que tiene que ver con un proyecto de Resolución por el caso del compañero Sergio Ávalos, está la familia presente acá, están los amigos, entonces si pudiera haber alguna modificación, si no tiene inconveniente la Cámara, de ponerlo como uno de los primeros puntos.

Sr. MATTIO (Presidente): Voy a poner a consideración...

Sr. LÓPEZ (FIT): Como primer punto.

Sr. MATTIO (Presidente): ...de la Cámara lo planteado por el diputado López para hacer un corrimiento en el Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sr. MATTIO (Presidente): Autorizado.

Entonces, vamos a iniciar el Orden del Día... Un segundito.

Vamos a comenzar el Orden del Día...

A ver, diputado Romero, entonces.

Sr. ROMERO (PANUNE): Gracias, presidente.

En el mismo sentido. Atento a que hay ciudadanos interesados en el tratamiento del punto número cinco, y más allá de la opinión que merezca el proyecto de los distintos diputados, hago moción para que sea, que pase el punto número cinco a ser el segundo punto del Orden del Día de esta sesión.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Romero.

Entonces, vamos a poner a consideración incorporar en el Orden del Día como punto número uno el planteado por el diputado López, que es el número cuatro del actual Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sr. MATTIO (Presidente): Aprobado.

Y vamos a plantear la moción, vamos a votar la moción planteada por el diputado Romero para que el punto número cinco del actual Orden del Día pase a ser o se incorpore como punto número dos.

- Resulta aprobado.

Sr. MATTIO (Presidente): Aprobado. De esta manera iniciamos el Orden del Día, con el proyecto planteado por el diputado López, Proyecto 7546.

El resto continúa en la misma ubicación en el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

(Desaparición de Sergio Ávalos)  
(Expte.D-247/12 - Proyecto 7546)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia toda la información relacionada a la causa por la desaparición del estudiante de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Sergio Ávalos, especificando cómo está calificado el hecho y cuál es el estado actual de la causa.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Alejandro Elías López, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente): Tiene la palabra el diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, valorar que se hayan acercado los familiares de Sergio, los amigos desde la universidad.

Así como miembro informante quería recalcar que, bueno, justamente nosotros, desde la banca, hemos presentado este proyecto de Resolución a pedido de los familiares, a pedido de los amigos de Sergio Ávalos.

Es un caso muy conocido acá en la región, de público conocimiento por todas las acciones que se han venido haciendo.

A razón de este pedido también se lo recibió en la Comisión G, de Derechos Humanos, se pudo escuchar los fundamentos de la familia y de los amigos de la necesidad de poder avanzar en sacar un pronunciamiento, un proyecto de Resolución. Nos dieron el fundamento absolutamente a todos los diputados que estuvimos participando en ese día de la Comisión, sobre todo de tener esta información que es muy importante para la causa.

Porque han pasado nueve años, no se sabe absolutamente nada de Sergio y lo más complicado de todo, digamos, es que se sigue teniendo la causa como búsqueda de paradero y lo que se está buscando, por intermedio de la familia, por intermedio de muchísimas organizaciones que se viene reclamando es, justamente, el cambio de carátula, que tiene que ver con la desaparición forzada de persona.

Entonces, en función de esto, se pudo escuchar a los familiares, se pudo escuchar a los amigos; esto generó un buen debate, una buena discusión. Yo creo que lo que hay que valorar es que se discutió en varias Comisiones pero se pudo llegar, más allá de la discusión y del debate, a sacar este proyecto de Resolución por unanimidad de los distintos Bloques que pudimos estar en las Comisiones.

Así que la verdad que yo creo que esto es de mucha ayuda para la familia que lo viene solicitando. Ellos durante años estuvieron golpeando puertas, han pasado nueve años y, justamente, es luchar contra la naturalización de que una persona desaparezca.

Yo creo que desde la Comisión y también desde la Cámara, con este proyecto de resolución creemos que podemos hacer un aporte importante en esta búsqueda, que tiene que ver con saber qué es lo que le pasó al compañero Sergio Ávalos.

Así que hubieron debates pero yo creo que lo más importante de todo es recalcar esto de que, más allá de los debates, se pudo lograr la unanimidad desde la Comisión.

Y, bueno, justamente por eso aconsejamos y solicitamos a la Cámara que pueda acompañar este proyecto de Resolución, que es sencillo pero que tiene una importancia enorme para la familia, que lo pueda acompañar tanto en lo general como en particular.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Para adelantar que nuestro Bloque va a acompañar este proyecto.

Y quería manifestar que después de haber escuchado todo lo que se vino planteando en hora de Otros Asuntos sería relevante volver a destacar que en las grandes causas, como por ejemplo esta, que tiene que ver con el dolor de una familia por la desaparición de un hijo, los distintos diputados -sean del oficialismo o de la oposición- se pusieron de acuerdo para llegar, para poder lograr la unanimidad. Y para eso fue necesario redactar un nuevo proyecto, del cual el diputado López estuvo de acuerdo, y dar un gran debate y una gran discusión.

Y supongo que esto también es relevante destacarlo hoy porque esta Cámara de Diputados, oficialismo y oposición, a veces, no siempre, está a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo del Bloque Libres del Sur al presente proyecto.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Escobar.

Tiene la palabra el diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señor presidente.

Es justamente en el mismo sentido que la diputada preopinante.

Quería expresar que justamente en Comisiones se trabajó mucho, se logró una redacción que lograra satisfacer los intereses de todos quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, y gracias a este consenso, bueno, se logró la unanimidad y quiero rescatar esta mayoría alcanzada.

Yo creo que a pesar de los años transcurridos aún mantiene actualidad el interés de la búsqueda de la verdad de, justamente, saber lo que realmente pasó y este interés legítimo no solamente es de los familiares, de sus amigos, sino que también -desde mi punto de vista- tiene un rasgo de interés público en saber qué es lo que realmente pasó con esta persona.

Así que eso nada más quería expresar y adelantar mi voto, por supuesto, positivo a este Despacho.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Fuertes.

Tiene la palabra el diputado Bértiga.

Sr. BETTIGA (MPN): Gracias, presidente.

También, en el mismo sentido, para adelantar el voto positivo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino a este proyecto.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Para adelantar, también, señor presidente, el voto positivo del Bloque Unión Popular. Felicitar al diputado que tuvo la iniciativa, el diputado López, de presentar este proyecto, y al presidente de la Comisión de trabajarlo buscando el respaldo institucional de esta Legislatura que es lo que creo que se alcanzó con la unanimidad con la que se votó la redacción, el final de este proyecto de Declaración. Por eso vamos a acompañar, desde Unión Popular, con mucho gusto este proyecto.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Baum.

Tiene la palabra el diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Sí, señor presidente, el Bloque de la Unión Cívica Radical va a votar este proyecto positivamente como lo adelantó en el trabajo en Comisión.

Nunca es tarde para que se esclarezcan estas cosas y en Sergio está presente la búsqueda de tener una sociedad más segura y más transparente; en Sergio están nuestras vidas; en Sergio está la seguridad de nuestros hijos y me parece que debemos hacer un ejercicio cotidiano en la búsqueda de justicia porque, de esta manera, vamos a estar construyendo una sociedad mejor. Lamento que

tengamos que hacerlo a través de su persona, pero yo recuerdo los momentos que vivíamos en aquel momento, después de ese 14 de junio trágico, cómo se movían las distintas piezas en esta investigación y las condiciones de inseguridad para que esto se esclarezca y que estábamos todos, realmente, asustados. Yo me acuerdo, el 20 de julio de ese año nació mi hija y yo tenía un policía en la cocina de mi casa porque habíamos cerrado Las Palmas, junto con el doctor Torrealday -que no sé si está por acá- que estábamos al frente de Comercio en la Municipalidad de Neuquén, por ahí la sociedad no vivía ese momento pero nos amenazaban, nos hacían radios abiertas. Realmente, había una trama que ojalá, en algún momento, se esclarezca y que sirva para que vivamos todos más seguros.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Vidal.

Tiene la palabra el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidente.

En el mismo sentido, el Bloque del Movimiento de Integración y Desarrollo vamos apoyar el proyecto. Los fundamentos -como decía el diputado autor del proyecto- los hemos dado en la Comisión, todos los Bloques, y creo que este proyecto además de ayudar a hacer y buscar justicia, creo que también sirve -hoy por hoy-, que esto sirva para que no nos olvidemos de Sergio Ávalos.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidente.

En nombre del Bloque Nuevo Neuquén, para expresar nuestro acompañamiento con este proyecto y aprovechar la presencia de familiares y amigos de Sergio Ávalos para manifestarle nuestra solidaridad, nuestro acompañamiento y, fundamentalmente, nuestro compromiso con la búsqueda de la verdad y justicia.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Gallia.

Tiene la palabra la diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidente.

Para adelantar el voto afirmativo a este proyecto.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, es para adelantar el voto positivo desde el Bloque Encuentro Frente Grande-MUN.

Sr. MATTIO (Presidente): Y si me permiten, quiero hacerme eco desde la Presidencia de las opiniones vertidas por cada uno de los diputados. Destacar el trabajo de la Comisión y celebrar, también, que proyectos como estos son votados, por suerte, por unanimidad por esta Cámara y me parece que no es un dato menor.

Vamos a poner, entonces, a consideración en general el proyecto de Declaración 7546.

Los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado.

Sr. MATTIO (Presidente): Aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Sr. MATTIO (Presidente): De esta manera hemos aprobado, por unanimidad, la Resolución 815.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, al que por Secretaría se dará lectura.

**PENSIÓN VITALICIA A AFECTADOS AL  
CONFLICTO CON LA REPÚBLICA DE CHILE**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-122/12 - Proyecto 7428)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el pronto tratamiento -por parte del H. Congreso de la Nación- del proyecto de Ley 0077-D-2010 referido al otorgamiento de una pensión vitalicia a civiles y militares movilizados a la zona de frontera, con motivo del conflicto limítrofe con la República de Chile en el año 1978.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente): Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señor presidente.

Luego de un larguísimo tratamiento de este tema en distintas Comisiones, en distintas instancias de esta Legislatura, hemos concluido a través del Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, este proyecto de Declaración instando al Congreso de la Nación al tratamiento del proyecto de Ley 0077-D-2010, referido al otorgamiento y reconocimiento de pensiones hacia los civiles y militares movilizados a la zona de frontera con motivo de la disputa limítrofe con la hermana República de Chile en 1978.

Este proyecto de Ley -que fue presentado el 2 de marzo de 2010- se une a otros proyectos nacionales que fueron tramitados ante el Congreso de la Nación, el Expediente 3465-D-2007, del año 2007, de julio del 2007; el 3890-D, también del 2007; el 2936 del 2007, también de junio del 2007, referidos al mismo tema. Esto viene a resolver el tratamiento -digo- de este proyecto, viene a resolver la situación que tanto tiempo la han buscado los soldados convocados y movilizados a esa situación bélica en la que se vio envuelto nuestro país en esa fecha.

Este reconocimiento -que debe, inexorablemente, tener ámbitos nacionales porque no es la Provincia del Neuquén la que entró en conflicto sino la República Argentina- permitiría darle de una vez por todas las respuestas necesarias que busca la gente, por lo menos, la que vive en la Provincia del Neuquén respecto del reconocimiento al esfuerzo puesto de manifiesto en esas condiciones y en esa situación en esa época.

Usted sabe muy bien, señor presidente, que en general el mayor núcleo de concentración de fuerzas para ese episodio fue realizada en la Provincia del Neuquén, en la zona fronteriza de la Provincia del Neuquén y creo que muchos de esos soldados se han quedado a culminar sus vidas en nuestra provincia.

Por lo tanto, me parece que poner en consideración a los señores diputados para que se trate de una vez por todas este proyecto en el Congreso de la Nación va a permitir -también de una vez por todas- resolver esta deuda que tienen los excombatientes, exmovilizados de ese conflicto bélico.

Así que, con ese criterio, pedimos el acompañamiento de los señores diputados para que se pueda enviar esta Declaración al Congreso Nacional y así pedir el tratamiento del tema a nivel nacional.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Muchas gracias, diputado Russo.

Tiene la palabra el diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señor presidente, mucho se debatió este proyecto que el Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar con satisfacción porque dar respuesta, también es reconocer.

Y me parece que, hace un ratito, recién hablábamos de memoria y uno cada vez que va a Loncopué y ve esas plataformas de hormigón en el medio de la ruta que iban a ser, que se habían preparado para que aterrizaran nuestros aviones. Uno se tiene que acordar cuando el ejército salió a confiscar -no sé si es la palabra: confiscar- los vehículos de las empresas y los pintó de verde y que llegaban los trenes cargados de soldados a nuestra ciudad y se hacían los ejercicios de oscurecimiento y hasta creo que había (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*)...

Sr. MATTIO (Presidente): Perdón, diputado, continúe. Lo que pasa que había un murmullo que tapaba su intervención.

Gracias.

Sr. VIDAL (UCR): Perfecto.

...ejercicios de oscurecimiento y creo que hasta habíamos designado jefes de manzana. Y yo soy clase 58, la misma clase que fue movilizada en ese momento. Veía... yo me había salvado por número bajo y me daba ganas de sumarme a mis compañeros de generación que estaban en toda esta movilización. La verdad, por suerte, no tuvimos una guerra. Por suerte, el conflicto se pudo resolver pacíficamente gracias a la intervención del Vaticano y la intervención del pueblo argentino en aquel famoso referéndum que puso a consideración la mediación papal.

Pero vuelvo a repetir las palabras con que inicié esta alocución: recordar también es reconocer. Hubo muchísimos argentinos que la pasaron muy mal, señor presidente, y me parece que esta Legislatura le pide al Congreso de la Nación que resuelva una situación que, recurrentemente, no resuelve por sí o por no pero responder también es reconocer.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Vidal.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señor presidente.

La verdad que siempre es muy agradable cuando en una situación de este tipo uno acompaña.

El caso de nuestro Bloque no va a acompañar este proyecto y no lo va a acompañar porque entiende, claramente, que un país -que poco tiempo después de los acontecimientos que aquí se trata participó de una guerra que todavía tiene veteranos de esa guerra con los cuales no hemos terminado de cumplir-, y pretender una reparación para gente que, simplemente, fue movilizad, con todo lo que implica esto, con los trastornos que significa.

Yo viví en Zapala con mis hijos muy pequeños la situación de este conato de guerra con nuestro hermano país de Chile y la verdad que lo sufrí enormemente. Tenía a mis hijos mayores muy pequeños y en esa época se hacían los simulacros de bombardeo. Zapala era una de las ciudades más cercanas a la cordillera y una de las ciudades más militarizadas de ese momento. Todos sufrimos las consecuencias que, en ese momento, quizá, nos hubiera sido muy bueno analizar sobre quiénes teníamos gobernándonos, ¿no?; es decir, la locura que vivíamos por estar en manos de los militares desaparecedores que muchos, desde la política, acompañaron.

La verdad, si recordamos esos tiempos, quizá, todos los argentinos debiéramos tener alguna pensión vitalicia para poder, realmente, en algo amortiguar todas las cuestiones que pasamos con todos los gobiernos militares, incluido el de Lanusse.

Por lo tanto, no vamos a acompañar esto. Vamos a trabajar sí en todas aquellas leyes que acompañen a nuestros hombres que fueron movilizados y pelearon en el teatro de combate de Malvinas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Podestá.

Tiene la palabra el diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, señor presidente.

No, para... justamente, se dio el debate en las Comisiones, en la Comisión. Pero, bueno, nosotros ahí también dimos nuestros fundamentos de que no vamos a acompañar este proyecto porque, más allá de que ahí cuando se discutía y lo debatíamos, nos planteaban que no se estaba tomando ninguna posición política en los fundamentos que daban los diputados -digamos- para que, justamente, se avance en el tratamiento de este proyecto.

Pero nosotros entendemos que si bien se insta al Congreso al tratamiento, no deja de tomar una posición política, no deja de mostrar una intención de que se avance, no deja de tomar partido -digamos-.

Entonces, como estamos hablando de civiles y militares movilizados en el año 78, justamente, en el 76 fue el golpe. De todos los que participaron en el golpe, tanto civiles como militares, son muy pocos, muy pocos, a pesar de que es un paso importante conseguido -a nuestro entender- por la lucha pero son muy pocos los que se ha logrado sentar en el banquillo a los genocidas.

Entonces, para nosotros esto plantea una preocupación porque, justamente, esta misma Legislatura, el 24 de marzo nosotros tuvimos una Sesión Especial por lo que significa el 24 de marzo para todos, hicimos una Sesión Especial en la cual todos nos pronunciamos y que esta misma Legislatura, más allá del debate o más allá de la discusión, después se pasará a votar pero plantee un proyecto de estas características nos parece que no es conveniente, nosotros no podemos acompañar esa posición política, digamos.

En esta Legislatura también se ha sacado un proyecto de Declaración de repudio al ataque sufrido por las Madres. Entonces hoy estar debatiendo esto, digamos, una pensión vitalicia para los militares movilizados en el año 78, nosotros ahí hacemos hincapié, sí, bueno, no lo podemos acompañar desde la banca del frente, nos parece que esto va a traer mucha repercusión, nosotros lo adelantamos incluso en el debate de la Comisión. Creo que no le va a hacer bien a esta Legislatura si se avanza en este proyecto, al menos en este sentido.

Y otro fundamento que me parece que no es menor es que el proyecto presentado en el Congreso, en el artículo 6º dice: La Administración Nacional de Seguridad Social ANSES, tendrá a su cargo el otorgamiento, liquidación y pago de la pensión establecida por los artículos 1º y 3º de la presente. O sea que le vamos a sacar plata a nuestros jubilados, digamos, para hacer el pago de este proyecto.

Así que, la verdad que por muchísimas razones pero por sobre todo por las razones políticas e ideológicas, desde la banca del Frente de Izquierda no vamos a acompañar este proyecto.

Sr. MATTIO (Presidente): Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, no vamos a acompañar este proyecto por otras razones.

Yo había sido movilizado por el servicio militar hasta el año anterior, no fui convocado en ese momento para este eventual enfrentamiento o la movilización de tropas pero también estuve cumpliendo más de un año mi servicio militar obligatorio y esto no fue más que otro ejercicio, si se quiere, gracias a Dios no hemos llegado a confrontar con el país hermano y no considero que amerite una consideración especial el haber sido movilizado para esta circunstancia porque era la obligación de todo argentino estar a disposición en todo caso.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra la diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): En el mismo sentido, es para dejar expresa constancia de mi voto negativo.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto negativo del Bloque Libres del Sur al presente proyecto.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Escobar.

Vamos a poner a consideración entonces, de la Cámara el tratamiento en general del Proyecto 7428.

Los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado.

Sr. MATTIO (Presidente): Aprobado por mayoría su tratamiento en general, pasamos ahora a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sr. MATTIO (Presidente): De esta manera hemos sancionado, por mayoría, la Declaración 1302.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

8

**EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS**

(Expte.D-139/12 - Proyecto 7445)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea el enunciado normativo que establece el derecho de los ciudadanos de la provincia -que realicen trámites ante todos los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos dependientes de los tres Poderes del Estado provincial- a ser atendidos en forma personal o virtual de manera ágil, rápida y eficiente.

Sr. MATTIO (Presidente): Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señor presidente.

Como ha sido leído este proyecto en la sesión del tratamiento en general, le pedimos, si es posible y si la Cámara está de acuerdo, nominar el artículo y votarlo.

Sr. MATTIO (Presidente): A consideración de la Cámara la propuesta planteada por el diputado Russo.

- Resulta aprobada.

Sr. MATTIO (Presidente): Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

Sr. MATTIO (Presidente): De esta manera hemos sancionado, por unanimidad, la Ley 2819.

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

9

**CÓDIGO FISCAL DE LA PROVINCIA**

(Modificación de la Ley 2680 y su modificatoria Ley 2796)

(Expte.D-317/12 - Proyecto 7612)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 296 de la Ley 2680 y su modificatoria, Ley 2796, Código Fiscal de la Provincia.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señor presidente.

El motivo de este proyecto, señor presidente, ha sido corregir un error involuntario que se ha realizado sobre el inciso 6) del artículo 296 de la Ley 2680. Es un error involuntario, o seguramente en la transcripción se ha deslizado una palabra que decía "se parará" cuando debería haber dicho "se pagará". Este error involuntario es un error que tiene en su texto una ley, únicamente puede ser corregido por otra ley.

Por lo tanto, la consideración de los señores diputados es tratar de enmendar este error a través de la sanción de esta ley que corrige el error mencionado.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Russo.

Vamos a poner a consideración, en general, el proyecto de Ley 7612.

- Resulta aprobado.

Sr. MATTIO (Presidente): Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasa para el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

10

**PLANTA DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE  
BIFENILO POLICLORADO (PCB)**  
(Estado de situación)  
(Expte.D-257/12 - Proyecto 7555)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo -y por su intermedio, al ministro de Desarrollo Territorial, profesor Elso Bertoya- informe acerca del estado de situación de la Planta de Tratamiento y Eliminación de Bifenilo Policlorado (PCB) que posee la Planta Industrial de Agua Pesada donde opera la ENSI S.E.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Fernanda Gabriela Esquivel Caliva-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente): Tiene la palabra la diputada Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO): Gracias, señor presidente.

Pido autorización para leer.

Sr. MATTIO (Presidente): Está autorizada, diputada.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO): Gracias.

Los bifenilos policlorados (PCB) fueron producidos industrialmente por primera vez en 1929 en Estados Unidos por la empresa Monsanto. Esta empresa es la misma que produce en Argentina el *Ibupirac* que le damos a nuestros hijos. Las especiales características químicas del PCB lo han hecho ideal para la elaboración de una amplia gama de productos industriales y de consumo, pero son estas mismas cualidades las que hacen al PCB peligroso para el ambiente. Los PCB pueden ingresar en el cuerpo a través del contacto de la piel por la inhalación de vapores o por la ingestión de alimentos que contengan residuos del compuesto, siendo considerados por la Organización Mundial de la Salud como probables causantes de cáncer, leucemia y otras graves enfermedades.

La Ley 24.051 de Residuos Peligrosos que rige en nuestro país desde fines de enero de 1992, incluye al PCB dentro de la categoría de sustancias tóxicas, que de ser aspirados, ingeridos o de

penetrar en la piel, pueden causar efectos nocivos, incluso, cáncer. Además, desde el año 2002, la legislación argentina cuenta con la Ley nacional, la 25670 de presupuestos mínimos para la eliminación y gestión de los PCB. La que no solo prohibió en todo el territorio de la Nación la instalación de equipos que contengan PCB sino que, además, también estableció la obligación de eliminar al año 2010 todos los aparatos que contengan dicho químico o su descontaminación, en el caso que su poseedor quisiera mantenerlos en operación.

En nuestra provincia, la Ley provincial de Medio Ambiente número 1875 y su Decreto reglamentario 863/2003 prohíbe en todo el territorio la instalación o el ingreso de aparatos que contengan PCB, estableciendo en su anexo las normas para la gestión y eliminación de los mismos.

En este marco, resulta relevante el rol asumido por la ENSI, Empresa Neuquina de Servicios Industriales, creada en el año 1989 como una sociedad de Estado conformada por la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Provincia del Neuquén. Dicha empresa, además de los servicios de ingeniería que brinda a la industria química y petroquímica, desarrolló un novedoso método de eliminación domiciliario de los PCB en los transformadores electrónicos.

El sistema elaborado por la ENSI, mediante la utilización de potasio metálico, permite -entre otras cosas- la recuperación de los transformadores y hasta del mismo aceite contaminado que puede volver a utilizarse como lubricante. Desde que se comenzó a trabajar en los laboratorios de Arroyito, los técnicos neuquinos para el año 2004 ya habían contratado, ya habían tratado, disculpa, unos diecisiete mil litros del aceite contaminante. Asimismo, también se firmó un convenio con la Cooperativa CALF para el tratamiento de los transformadores afectados por el PCB en las ciudades de Neuquén y Senillosa, llegando a procesar la planta móvil hasta nueve mil litros diarios de PCB.

Es importante recordar que en Neuquén y Río Negro el uso de este refrigerante aislante fue muy difundido, sobre todo, en la época de la exempresa estatal Agua y Energía.

La Planta Descontaminadora Móvil constituye un vehículo fundamental para la ENSI, teniendo en cuenta que el tránsito de contaminantes como el PCB está prohibido, permitiéndole trabajar en la puerta de la industria. Sin embargo, hace aproximadamente un año el acaecimiento de un incendio, a la planta móvil, la dejó sin funcionamiento.

Es ante dicha circunstancia que elaboramos el presente proyecto de Resolución con el objetivo de obtener información acerca del destino de esta planta, dado que informalmente se afirma que en nuestra provincia, como en muchas de las industrias químicas petroquímicas y mineras, siguen utilizando el PCB. De ser así, sería sumamente grave, teniendo en cuenta que la planta no funciona; surgen por esto dudas acerca de cómo estarían tratando el PCB.

Es en virtud de los graves riesgos para el ambiente y la salud que implica que solicito el acompañamiento del siguiente proyecto.

Muchísimas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, a usted, diputada.

Tiene la palabra el diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, señor presidente.

Es para reafirmar los conceptos y agregarle algunas cosas.

La ENSI estuvo bastante tiempo parada porque no había energía atómica, en nuestro país no se desarrollaba y no requerían el principal producto que es el agua pesada. En una decisión de este Gobierno nacional que -como dice acá mi compañero Canini-, en esta estoy de acuerdo, decidió por las centrales nucleares, reformó Atucha II y eso hizo que la ENSI tenga sentido y siga procesando agua pesada.

En cuanto al tema específico del PCB ha sido una lucha que ha tenido la ENSI. Lo del incendio todavía está en discusión de cómo fue, porque las ofertas que hay son las de cargarlas y llevarlas a Francia, que ahí le hacen el tratamiento y vuelve a la Argentina el aceite limpio. Esto es, que puede ser una barbaridad; acá la ENSI lo hace más accesible a menores valores de mercado y va con la planta móvil, con lo cual el transformador queda en su lugar, no hay transporte -como bien decía la diputada preopinante- y esta planta, si ustedes se acuerdan lo de Sierra Grande que hay un depósito, que sale siempre en el diario de PCB, bueno ahí se presentó la ENSI contra la oferta que tenía Edersa que llevaba ese PCB a Francia, se presentó la ENSI, ganó y lamentablemente se quemó

el equipo móvil que tenía para transformar ese PCB. En realidad, podrían transportar de Sierra Grande a la planta de agua pesada si quisieran transportar -digamos- podrían transportarlo con las condiciones de seguridad que harían falta; esto de ir a Francia, que vaya y que vuelva es realmente un despropósito cuando hay conocimiento, ingenieros argentinos, trabajadores argentinos que tienen la solución.

Ojalá esto haga que alguno se preocupe más por la planta de tratamiento de PCB, acá se terminó antes con todo lo que había de Calf, con todos los transformadores que había del EPEN, que había de todas las empresas eléctricas y realmente fue sintomático para todos los trabajadores que se haya incendiado cuando estaba -digamos- ganando esto. Llegó a trabajar en la Provincia de Buenos Aires esa planta, había transformadores que pertenecían a *Perez Companc* que tenían PCB y que también fueron tratados. Así que realmente trabajo argentino, idea argentina, inteligencia argentina que permitió descontaminar todo esto pero se ve que para los grandes grupos es molesto que podamos hacerlo. Así que desde ya nuestro apoyo a este proyecto y ojalá podamos hacer algo más como para que se puedan hacer las cosas para que la planta pueda funcionar y se le acerque trabajo porque se presentan y ganan pero muchas veces no la dejan presentarse.

Así que por último en la espera de que la planta de fertilizantes que se va a adosar a la Planta de Agua Pesada pueda estar para que tenga funcionamiento durante toda la vida. Esta es la única industria que tenemos en Neuquén, es la única industria que tenemos en Neuquén. No hay otra industria. Hay comercios, hay servicios, hay productores pero industria, la única es la Planta de Agua Pesada por eso fue que en su momento fue la pelea y se pudo conseguir que Repsol -ese momento YPF española- pague, con el tema de responsabilidad social empresaria, los sueldos de los trabajadores hasta que empezara a producir de nuevo, que vuelvo a reiterar, fue gracias a este Gobierno nacional y al Congreso que aprobó el trabajo con las centrales nucleares. Así que, simplemente esto para informar y que ojalá resuelvan el tema de la planta de tratamiento de PCB.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Dobrusin.

Tiene la palabra el diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, presidente.

Simplemente aclararle al diputado que me antecedió en la palabra que hay más industrias, están las industrias donde se procesan los hidrocarburos en origen como la Planta Mega, eh, que no fue a parar a Bahía Blanca como en otros tiempos y también tenemos la Planta de Metanol en Plaza Huincul.

Nada más.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado.

Vamos a someter a votación de la Cámara el tratamiento en general del Proyecto 7555; los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado.

Sr. MATTIO (Presidente): Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a su consideración y votación en particular.

Tiene la palabra la diputada...

¿Leemos el artículo primero?

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al ministro de Desarrollo Territorial profesor Elso Leandro Bertoya, en su carácter de miembro del Directorio de la empresa Energía Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E., informe acerca del estado de situación de la planta de tratamiento y eliminación de Bifelino Policlorado (PCB) que posee la Planta Industrial de Agua Pesada donde opera dicha empresa.

Sr. MATTIO (Presidente): Ahora sí, tiene la palabra la diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, señor presidente.

Solo para observar que en el cuarto renglón la palabra "bifelino" está mal escrito, debe corregirse. Dice "bifelino" y es "bifenilo".

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputada por su aporte.

Se va a corregir.

Sometemos a votación el artículo 1º, entonces. Quienes estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado.
- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 2º y 3º.

Sr. MATTIO (Presidente): De esta manera hemos aprobado, por unanimidad, la Resolución 816.

Pasamos al sexto punto del Orden del Día.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UNPO): Presidente, para una cuestión de funcionamiento, en lo que dice nuestro Reglamento. Porque yo veo que nos estamos pasando un poco de largo. Es cierto que el artículo 188 dice expresamente que en la discusión para poder leer se debe solicitar autorización a la Cámara, pero el artículo 156 -y permítame leerlo- dice: El miembro informante de la Comisión podrá leer su exposición fundamentando el Despacho producido. Este es el artículo 156 porque el miembro informante habla por la Comisión, no habla por sí y en temas técnicos como estos es casi absolutamente lógico poder leer la exposición.

Digo esto porque estamos pidiendo autorización para leer en todos los casos y se nos pasa de largo que el miembro informante, tal como lo dice el artículo 156, puede leer.

Nada más, presidente.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Baum.

Y, justamente, con ese criterio no sometí a votación de la Cámara sino que autoricé de la Presidencia (*Aplausos de un sector de las bancas*).

Por Secretaría se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

## 11

### VII CONGRESO DE HISTORIA REGIONAL DEL NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-012/12 - Proyecto 7636)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "VII Congreso de Historia Regional del Neuquén", a realizarse del 20 al 22 de septiembre de 2012 en la ciudad de Junín de los Andes.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente): Tiene la palabra el diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señor presidente.

La Junta de Estudios Históricos es un ente de la sociedad civil que desde hace casi cincuenta años se dedica a recolectar, promover y difundir la historia de la provincia. Desde hace ya más de una década realiza su congreso que se realiza en forma bianual, cada dos años, y por disposición de esta Legislatura se realiza en la ciudad de Junín.

En los años intermedios la Junta realiza también los años intermedios; la junta realiza también jornadas similares en distintas ciudades o ubicaciones del interior.

En el congreso se convoca a historiadores, aficionados, entes interesados por el tema, al Consejo de Educación que siempre ha prestado su colaboración y con lo cual se logra la participación, especialmente, de colegios secundarios, a catedráticos de la Universidad Nacional del Comahue que suelen participar con entusiasmo y además este año se dedica, este congreso, a la memoria de Felipe Sapag.

Quiero destacar el apoyo permanente que ha dado la Municipalidad de Junín de los Andes a través de distintos gobiernos y de distintas orientaciones políticas, en especial tengo que aclarar que soy miembro de número de la Junta de Estudios Históricos. Quiero aclarar también que el actual intendente y su equipo han colaborado con esta realización.

La Declaración de interés es importante porque permite facilitar gestiones, jerarquiza el encuentro y por lo cual solicitamos a la Cámara su apoyo.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Sapag.

Vamos a poner entonces a consideración el Proyecto 7636 para su aprobación en general; los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado.

Sr. MATTIO (Presidente): Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sr. MATTIO (Presidente): De esta manera hemos sancionado, por unanimidad, la Declaración 1303.

Por Secretaría se dará lectura al séptimo y último punto del Orden del Día.

## 12

### **DELITO DE GROOMING**

(Solicitud al Honorable Congreso de la Nación  
para incorporarlo al Código Penal)  
(Expte.D-351/12 - Proyecto 7646 y agregado  
Expte.D-299/12 - Proyecto 7593)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual manifiesta que se vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación diera tratamiento y aprobación al proyecto de Ley S-3267/10 y 2174/11 por el cual se incorpora al Código Penal el delito de perturbación moral y/o psicológica de menores por medios electrónicos para someterlos sexualmente, denominado *grooming*.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Manuel José Fuertes en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente): Tiene la palabra el diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señor presidente.

El Despacho que hoy informo, tuvo modificaciones en el ámbito de la Comisión en la que se trató, en la de Desarrollo Humano y Social, respecto al proyecto original, tuvo modificaciones en

cuanto al estilo con el cual esta Cámara se dirige, concretamente, al Congreso de la Nación. Tuvo modificaciones en cuanto a incorporar y fue debatido en el ámbito de la comisión la incorporación en el texto del articulado de una palabra extranjera, así que acordamos en la Comisión, mantener porque justamente la palabra *grooming* la identifica claramente a este tipo de delitos, pero acordamos incluir la aclaración en castellano. También con posterioridad a esa reunión de Comisión, pude estudiar y entendí que es aceptado por la Real Academia Española incorporar este tipo de palabras dentro del lenguaje que utilizamos.

Este Despacho fue aprobado por unanimidad y, concretamente, en el texto del articulado se exhorta, se ve con agrado que el Congreso de la Nación, concretamente la Cámara de Diputados, trate y apruebe un proyecto de Ley que tiene media sanción en el Congreso de la Nación, concretamente fue aprobado por el Senado, mediante la cual se incorpora un nuevo delito al Código Penal. El trámite en el Congreso, como dije recientemente, fue aprobado en el senado en noviembre del año pasado, el texto aprobado dice textualmente que se incluye como un delito nuevo y se impone la pena de prisión de seis meses a cuatro años al que por medio de *Internet*, del teléfono o de cualquier otra metodología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual. Esto justamente, este delito no está previsto en el Código Penal, no está tipificado, hay un cierto margen de impunidad frente a esto y esto es independiente de cualquier otro delito que se cometa con posterioridad en perjuicio de los menores, que puede ser desde exhibición obscena, corrupción de menores o incluso la violación.

Esta laguna legislativa que existe a nivel de Código Penal, tiene que ver con que esto es una modalidad delictiva nueva, producto de la gran expansión de utilización de las redes sociales y de *Internet*.

Actualmente, este expediente que tiene media sanción en el Congreso de la Nación está en la Cámara de Diputados, aún no ha sido tratado y fue girado a dos Comisiones que son la de Legislación Penal y la de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

A nivel de derecho comparado, hay otros países del mundo que ya han legislado este delito, concretamente Canadá, el Reino Unido, Australia, Alemania y también España, que es uno de los más importantes.

El concepto *grooming*, que no es una traducción literal, significa hacerse el novio, a veces también se refiere de manera extranjera a *child grooming* o *internet grooming*, justamente a fin de definirlo como una conducta engañosa de un mayor en perjuicio de un menor, haciéndose pasar por una edad distinta, simulando una edad distinta, generalmente simulan ser menores, simulando un interés de amistad o de noviazgo, en realidad, tiene otros fines que son de sometimiento sexual, obtener imágenes eróticas, pornográficas o incluso algún encuentro personal justamente con el menor. El procedimiento, en la modalidad de este delito, se usa el engaño, la manipulación, la simulación, la seducción y, posteriormente, la extorsión y el chantaje.

Argentina es a nivel mundial quien ha crecido más de la media en cuanto a la conectividad a *Internet* y el uso de las redes sociales, concretamente una de las que más se usa es el *Facebook*, tiene actualmente diez millones de cuentas. En Neuquén, la población es mayoritariamente joven, según los datos del último censo que pude acceder a través de la página oficial del Gobierno de la Provincia, dice que el treinta por ciento es menor a quince años. Acá se está, justamente, protegiendo a través de la incorporación de este delito a los menores.

Los menores pasan muchas horas frente a *Internet* y de esta manera están expuestos a pedófilos que aprovechándose de su vulnerabilidad, de su inocencia, los engañan con fines sexuales.

Por eso debatimos en la Comisión que es importante que esta provincia, a través de sus legítimos representantes -que es esta Cámara- se exprese claramente y dé un mensaje al Congreso de la Nación protegiendo a nuestros jóvenes, protegiendo su inocencia, protegiéndolos ante su vulnerabilidad y, bueno, quitando cualquier margen de impunidad.

Por estas razones, señor presidente, aconsejo -en nombre de la Comisión C- que, bueno, que se apruebe este proyecto.

Gracias, señor presidente.  
Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

Con mucho gusto vamos a acompañar este proyecto de Declaración.

Agradecemos la instalación de este tema al diputado Fuertes en esta Legislatura. Esto ha permitido que algunos tomemos conciencia de esta problemática, que nos informemos, que analicemos bibliografía e, inclusive, hasta algunos en empezar a buscar el significado del nombre, que si algún desprevenido ingresa significa: acicalado social para los animales no humanos y para los animales humanos.

Hay una cuestión que el diputado mencionó, que nos parece sumamente importante tener en cuenta, esto, vuelvo a repetir, más allá del miembro informante, un poco para redundar y hacer cuerpo en esta Legislatura, que los diputados conozcan este tema o conozcamos este tema.

La iniciativa del diputado Fuertes ha permitido que, por ejemplo, yo me fuera a buscar esto, significa básicamente; el *grooming* es un delito preparatorio para otros delitos de mayor gravedad. Esto es sumamente importante mencionarlo porque no es solamente que en sí es un delito en estas sociedades sino que además prepara un delito de mucha mayor envergadura.

Hay una cosa muy interesante que hay que tener en cuenta, nosotros nos regimos por una lógica jurídica que tiene que ver con países latinoamericanos que tiene todo un andamiaje jurídico especial, en general el andamiaje jurídico que sostienen los países anglosajones tiene que ver con el *Common Law*, que no es exactamente igual al nuestro.

Por eso es importante tener en cuenta que este delito está tipificado, está siendo tratado en este momento en Chile, que tiene un sistema jurídico muy parecido al nuestro y es importante tomar de los chilenos la experiencia que están realizando en este preciso instante.

Tipificar como delito esta práctica junto con regular la pornografía infantil y la posesión de material pornográfico de menores de edad.

Estas penalizaciones o *more find*, que es otra forma, tiene que ver con llenar un vacío legislativo y jurídico, por supuesto, que han buscado los pedófilos y pederastas en nuestro ordenamiento para buscar acercamientos sexuales con menores. Es importante completar este vacío legal porque esto va a permitir a los padres, a las personas, a la sociedad, tener una mayor garantía.

Este proyecto se ocupa solamente de una primera etapa, de una etapa de estos problemas en este planteo, que tiene que ver con la penalización del abuso sexual impropio, este es el planteo.

En otros países, ridiculizando esta situación en forma muy grosera, es decir que hay otros países, por ejemplo Japón tiene previsto en su legislación esta tipificación del delito pero exporta imágenes y exporta pornografía infantil en gran cantidad. En japonés *hentai* es el significado de la palabra pervertido o perversión y exporta para otros países, porque en el propio Japón sería pasible de penas muchísimo más graves que inclusive las que se plantean para esto.

Desde diciembre de 2007 en Chile están trabajando con este caso, con este tipo, en forma muy, muy acelerada.

En Alemania, como dijo el diputado, también hay de tres meses a cinco años de prisión.

El ordenamiento australiano es muchísimo más grave porque prevé penas de hasta quince años de prisión.

En Escocia, por ejemplo, las penas van hasta diez años de prisión.

Y en los Estados Unidos es un delito grave, e inclusive para muchos que hemos ido a leer todo esto porque no lo conocíamos con precisión, quiero decir que, inclusive, a los pederastas o pedófilos que están acusados y condenados por *grooming*, deben informarse en el barrio, en la ciudad, en la localidad donde viven, debe informarse a sus vecinos la existencia de uno de estos personajes.

Quiero mencionarlo también porque a decir de la policía chilena especializada en este tema, leyéndolo textualmente: "La penalización del *grooming* es una herramienta absolutamente necesaria para sacar de circulación a sujetos que cometen este tipo de actos sexuales con consecuencias altamente nocivas para los menores de edad. No solo las iniciativas legales pueden contribuir a prevenir el *grooming* y otros abusos sexuales contra menores sino que también son los padres los llamados a precaver las prácticas atentativas contra la integridad de sus hijos".

Así que nos alegramos mucho que hayan puesto este tema en discusión en esta Cámara.

Y, por supuesto, le pedimos también -además del diputado Fuertes, que ya lo ha solicitado-, pedimos que nos acompañen en la sanción de esta Declaración, ya que esto es una figura penal y debe incorporarse al Código Penal nacional.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente): Muchas gracias, diputado Russo.

Tiene la palabra el diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señor presidente.

Es para pedirle a la Presidencia y a la Cámara, si antes de poner a consideración se puede hacer una corrección de tipeo al Despacho.

En el último renglón del artículo 1º dice: “denominada *grooming*” y debe decir: “denominado *grooming*”, porque se está refiriendo al delito.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado.

Tomamos nota. Se efectúa la corrección.

Vamos a poner entonces a votación el Proyecto 7593 en general.

Los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado.

Sr. MATTIO (Presidente): Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sr. MATTIO (Presidente): De esta manera hemos sancionado, por unanimidad, la Declaración 1304.

De esta manera, no habiendo más temas en el Orden del Día, se da por finalizada la sesión recordando el...

Ah, perdón, diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Era para felicitar cómo se ha conducido esta sesión, presidente, nada más que para eso (*Aplausos*).

Sr. MATTIO (Presidente): Gracias, diputado Baum.

Perdón por los errores.

Cerramos la sesión.

- Es la hora 18:19.

A N E X O

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 7546  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-247/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Alejandro Elías López en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Tribunal Superior de Justicia toda la información relacionada a la causa por la desaparición del estudiante de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Sergio Ávalos, especificando cómo está calificado el hecho y cuál es el estado actual de la causa.

Artículo 2° Solicitar a la Subsecretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana informe sobre las políticas públicas que se desarrollan en función de ese y otros sucesos que preocupan a la ciudadanía.

Artículo 3° Invitar a la UNCo a aportar información, a esta Honorable Legislatura, relacionada a la desaparición del alumno de esa Casa de estudios, Sergio Ávalos.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo Superior de la UNCo.

SALA DE COMISIONES, 2 de agosto de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- RUSSO, José SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - CANINI, Rodolfo - VIDAL, Alejandro Carlos LÓPEZ, Alejandro Elías - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el pronto tratamiento, por parte del Congreso de la Nación Argentina, del proyecto de Ley 0077-D-2010 referido al otorgamiento de una pensión vitalicia a civiles y militares movilizados a la zona de frontera, con motivo de la disputa limítrofe con la hermana República de Chile en el año 1978.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina y al Parlamento Patagónico.

SALA DE COMISIONES, 2 de agosto de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis - FUENTES, Néstor Omar - RUSSO, José - SAPAG, Luis Felipe  
ROJAS, Ricardo Alberto - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - FUERTES, Manuel José  
VIDAL, Alejandro.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 296 de la Ley 2680 y su modificatoria Ley 2796, Código Fiscal de la Provincia del Neuquén, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 296 No pagarán tasa de Justicia:

- 1) Las actuaciones promovidas con motivo de reclamaciones derivadas de las relaciones jurídicas laborales, en la parte correspondiente a empleados u obreros o sus causahabientes.
- 2) Las actuaciones motivadas por jubilaciones, pensiones o devolución de aportes.
- 3) Las expropiaciones, cuando el Estado provincial o municipal fuere condenado en costas.
- 4) Las actuaciones relativas a rectificaciones de partidas expedidas por la Dirección Provincial del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.
- 5) Las actuaciones derivadas de las relaciones de familia que no tengan carácter patrimonial, las demandas por alimentos, litis expensas y las atinentes al estado y capacidad de las personas, y las autorizaciones para contraer.
- 6) Las actuaciones correspondientes al otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos. Si la resolución definitiva fuere denegatoria, se pagará la tasa de Justicia que correspondiere al dictarse la resolución.
- 7) Las actuaciones promovidas por el Estado provincial, las municipalidades, las comisiones de fomento y entidades autárquicas. No se encuentran comprendidos en esta disposición los organismos o empresas que ejerzan actos de comercio o desarrollen actividad industrial.
- 8) Las acciones de hábeas corpus y hábeas data”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 31 de julio de 2012.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio BÉTTIGA, Raúl Rolando - MATTIO, Darío Edgardo - TODERO, Pablo Alejandro DOBRUSIN, Raúl Juan - LUCCA, Darío Marcos - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - GALLIA, Sergio Adrián - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - PODESTÁ, Raúl Alberto ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, y por las razones que dará su miembro informante diputada Fernanda Gabriela Esquivel Caliva, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al ministro de Desarrollo Territorial profesor Elso Leandro Bertoya, en su carácter de miembro del Directorio de la empresa Energía Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E., informe acerca del estado de situación de la planta de tratamiento y eliminación de Bifelino Policlorado (PCB) que posee la Planta Industrial de Agua Pesada donde opera dicha empresa.

Artículo 2° La información requerida debe responder a los siguientes puntos: 1) Estado y funcionamiento de la planta de tratamiento y eliminación del PCB. 2) Importancia de la misma en cuanto al cuidado del medio ambiente. 3) Costos de mantención de la misma y su financiamiento. 4) Responsables del funcionamiento de la planta, periodicidad y tenor de los informes brindados a los organismos de control. 5) Porcentajes en que la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Provincia del Neuquén contribuyen al sostenimiento de la misma. 6) Existencia de formas alternativas de eliminación del PCB, y consecuencias ambientales ante su inexistencia. 7) Problemas e inconvenientes existentes respecto al financiamiento de la misma.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Desarrollo Territorial.

SALA DE COMISIONES, 25 de julio de 2012.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -presidente- CANINI, Rodolfo -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - TODERO, Pablo Alejandro LUCCA, Darío Marcos - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - VIDAL, Alejandro Carlos.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado Luis Felipe Sapag-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “VII Congreso de Historia Regional del Neuquén”, a realizarse del 20 al 22 de septiembre de 2012 en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 2 de agosto de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- RUSSO, José SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - CANINI, Rodolfo - VIDAL, Alejandro Carlos LÓPEZ, Alejandro Elías - FUERTES, Manuel José.

PROYECTO 7646  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-351/12  
y agregado  
PROYECTO 7593  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-299/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad y por las razones que dará el diputado Manuel José Fuertes -en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación diera tratamiento y aprobación al proyecto de Ley S-3267/10 y 2174/11 por el cual se incorpora al Código Penal el delito de perturbación moral y/o psicológica de menores por medios electrónicos para someterlos sexualmente, denominada *grooming*.

Artículo 2º Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 2 de agosto de 2012.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- BÉTTIGA, Raúl Rolando - RUSSO, José - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - TODERO, Pablo Alejandro - CANINI, Rodolfo - ROMERO, Gabriel Luis - FUERTES, Manuel José-

---

---

*Proyectos presentados*

PROYECTO 7642  
DE LEY  
EXPT.E.D-347/12

NEUQUÉN, 7 de agosto de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente proyecto de Ley que se adjunta, sobre instituir al 24 de agosto de cada año como el "Día del Lector", en adhesión a la Ley 26.754, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Instituir al 24 de agosto de cada año como el "Día del Lector", en adhesión a la Ley nacional 26.754 y su respectivo Decreto de Promulgación 1258/2012.

Artículo 2° Delegar en el Ministerio de Educación y Cultura la instrumentación de esta celebración, mediante actividades alusivas a la personalidad de Jorge Luis Borges y de promoción de su obra y de la lectura en general.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Recientemente, el Poder Ejecutivo nacional ha promulgado mediante el Decreto 1258/2012, la Ley 26.754, que instituye al 24 de agosto de cada año, como el Día del Lector. En el texto de la norma, se invita a las provincias y municipios del país, adherir a la celebración.

La decisión constituye un merecido homenaje a uno de los escritores emblemáticos de la historia argentina, cuya obra tiene un reconocimiento mundial, como es Jorge Luis Borges, quien nació el 24 de agosto de 1899.

Pero a este reconocimiento le otorgo dos significados particulares;

La ley es promulgada por una presidente justicialista, una señal más que interesante si se toman en cuenta los enfrentamientos que siempre tuvo Borges con los representantes de ese partido, desde las épocas en que su fundador ejercía el gobierno.

Por otro lado, llega en un momento en que hay indicios muy marcados del desapego de los habitantes del país por la lectura, especialmente de los sectores jóvenes, adolescentes y niños. Toda actividad que apunte a torcer esta tendencia será un aporte invaluable para la formación de la sociedad, porque mientras menos se lea, menos se accede a la cultura general y se afecta la capacidad de escritura y el lenguaje.

El resto de la fundamentación para este proyecto, lo aporta la rica trayectoria y producción literaria de Borges que, por suficientemente conocida, no la incluyo aquí, pero descarto que los señores legisladores la deben conocer, por lo cual solicito el apoyo para que la Provincia del Neuquén adhiera a esta Ley nacional 26.754.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI (ARI)-.

NEUQUÉN, 7 de agosto de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el proyecto de Declaración de interés legislativo el "2º Congreso Educativo de la Región de los Lagos: Educación liberadora, didácticas transformadoras", para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el "2º Congreso Educativo de la Región de los Lagos: Educación liberadora, didácticas transformadoras" a desarrollarse los días 13, 14 y 15 de septiembre del corriente año, en la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese al ISFD N° 8 de la localidad de Junín de los Andes, al Consejo Provincial de Educación y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El "2º Congreso Educativo de la Región de los Lagos: Educación liberadora, didácticas transformadoras", está destinado a docentes de todos los niveles (inicial, especial, primario, medio y terciario) de la Provincia del Neuquén y a estudiantes de los ISFD de la Provincia. La Organización del mismo, está a cargo de un Comité Organizador (CO) integrado por profesores y estudiantes del ISFD N° 8, de la localidad de Junín de los Andes.

En el año 2010, se realizó con mucho éxito el 1º Congreso Educativo de la Región de los Lagos: prácticas educativas en escenarios diversos. El mismo tuvo gran aceptación y amplia concurrencia por parte de docentes y alumnos de la región, lo cual motivó y movilizó la organización del 2º Congreso Educativo, con el objetivo, entre otros, de brindar a los educadores/as y estudiantes de la Educación la oportunidad de interactuar con especialistas de las distintas áreas pedagógicas y reflexionar sobre líneas de acción que potencien la educación como transformadora de las realidades sociales de exclusión y opresión.

La intención es realizar estos congresos cada dos años, poniendo en énfasis la relevancia de estas experiencias para los/as docentes de todos los niveles de la Zona Sur, por su pertinencia par el ejercicio del rol y su carácter gratuito

La metodología de trabajo consta de tres formas de participación: conferencias centrales y talleres, presentación de experiencias educativas y exposiciones en aulas.

La finalidad de declarar de interés del Poder Legislativo este congreso, es resaltar dicho evento dada la importancia y calidad de los conferencistas y/o talleristas, así como el trabajo de ponencias que realizarán los docentes de la zona. Se adjunta documentación respaldatoria( ).

Para mayor información comunicarse con el Lic. Antonio De Bernardin - Cel. 2944 537961 / Tel. 02972 - 492736 - E-Mail: tonydebernardin@yahoo.com.ar

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Encuentro Frente Grande MUN (FREGRAMU)-.

---

(\*) La documentación mencionada obra en el expediente original.

NEUQUÉN, 7 de agosto de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, con el fin de elevarle, el presente proyecto de Declaración que adjunto, mediante el cual se propone declarar de interés legislativo el Tercer Congreso de Magia e Ilusionismo de la Región Patagónica, que se realizará el 15 y 16 de septiembre del año 2012.

Solicitando se someta a consideración de la Cámara y su oportuno tratamiento.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Tercer Congreso de Magia e Ilusionismo de la Región Patagónica, que se realizará el 15 y 16 de septiembre del año 2012, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° De forma.

FUNDAMENTOS

La Magia es uno de los artes más antiguos que existen. Se tiene conocimiento de ella desde el año 1700 A.C. Con el paso de los años y siglos, la magia se extendió hasta involucrarse en la vida televisiva. El tiempo no modificó los principios, sí los trucos.

El 15 y 16 de septiembre se llevará a cabo el Tercer Congreso de Magia e Ilusionismo de la Región Patagónica. Serán dos días de adrenalina, con clínicas y demostraciones que estarán a cargo de Norberto Jansenson, Gran Bronzini, Néstor Larrart Mago Rodó y Omar Pastor, figuras de primerísimo nivel Nacional e Internacional.

El objetivo es difundir en la capital neuquina la Magia y sus ramas, como una actividad cultural cuyo fin es transmitir y generar ilusiones a los espectadores y estudiantes. Aquellos interesados en este arte, tendrán la oportunidad de adquirir sus conocimientos sin tener que viajar, logrando así acercar la sabiduría de distintos magos de trayectoria internacional en Neuquén.

Fdo.) LUCCA, Darío Marcos -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-.

NEUQUÉN, 7 de agosto de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a efectos de elevar el presente proyecto de Declaración, manifestando beneplácito por la decisión del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén, a través del JUCAID, de crear una Junta Evaluadora de Personas con Discapacidad en la zona Norte así como la creación de cuatro zonas en la Provincia (Norte - Sur- Centro y Confluencia) para el tratamiento de las problemáticas relacionadas con la discapacidad.

Sin otro particular, la saludamos con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Que respalda la decisión del Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (JUCAID), de crear una Junta Evaluadora de Personas con Discapacidad en la Zona Norte, así como la creación de cuatro zonas en la Provincia (Norte, Sur, Centro y Confluencia) a efectos del tratamiento de problemáticas relacionadas con la discapacidad.

Artículo 2° Que exhorta a los autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, de la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (JUCAID) y de los municipios, a adoptar todas las medidas que resulten necesarias a efectos de lograr la pronta concreción de dichas medidas.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Desarrollo Social y a la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (JUCAID).

FUNDAMENTOS

En nuestra Provincia La Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (JUCAID), es el organismo de aplicación de la Ley provincial 1634 "Régimen de Protección Integral para la Persona con Discapacidad" y es la responsable de coordinar las actividades de los organismos gubernamentales y las Organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en la temática, bajo su dependencia se encuentran las Juntas de Evaluación creadas mediante Decreto provincial 650/01, siendo la función de las mismas certificar la discapacidad de aquellas personas que así lo requieran y acrediten su residencia en la Provincia del Neuquén.

El Certificado Único de Discapacidad (C.U.D.) es un documento público, siendo la llave de acceso al Sistema de Salud y a los beneficios instituidos por la normativa en la materia, para las personas con discapacidad; La obtención del mismo requiere la acreditación de la discapacidad por el paciente y el control de la Junta Evaluadora.

En la actualidad solo cuentan con Junta Evaluadora Permanente la ciudad de Neuquén, Junín de los Andes y San Martín de los Andes, debiendo los pacientes del resto de la Provincia para ser evaluados por la Junta Evaluadora, esperar la visita de la Junta Evaluadora Itinerante o trasladarse hacia la Junta permanente más cercana, con las dificultades que aquello acarrea, teniendo en cuenta que se trata de personas con discapacidad.

En el mes de mayo, la Junta Evaluadora, en su carácter de junta itinerante, se trasladó a diversas localidades de la zona norte, con el objetivo de proveer a los habitantes del interior de la Provincia

rápido acceso al Certificado Único de Discapacidad (CUD), garantizando la entrega inmediata del mismo.

En virtud de ello, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la JUCAID, promueve la creación de una Junta Evaluadora Permanente en la Zona Norte, así como la creación de 4 zonas en la Provincia para el tratamiento de las problemáticas relacionadas a la discapacidad: Norte, Sur, Centro y Confluencia.

Entendiendo que la concreción de dichas medidas, facilitaría a las personas con discapacidad, del interior de la Provincia del Neuquén la obtención del CUD, solicito el acompañamiento del siguiente proyecto.

Fdo.) ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 7 de agosto de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a efectos de elevar el presente proyecto de Declaración, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo, la participación de las alumnas del Instituto de Formación Docente N° 13 de la ciudad de Zapala, Florencia Araya, Verónica Martínez Besoky y Ornella Hermosilla Peña, en el Congreso de la Association for Conflict Resolution, a realizarse desde el miércoles 12 al sábado 15 de septiembre del corriente, en Nueva Orleans, en el cual expondrán el proyecto denominado “El Agua de mi pueblo...Zapala”, compartiendo el espacio que les brinda la Dra. Alicia Garayo, quien siendo invitada en representación de Argentina a exponer, decidió compartir su espacio con estas alumnas a efectos de que puedan exponer su proyecto en un Congreso Internacional.

Sin otro particular, la saludamos con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de las alumnas del Instituto de Formación Docente N° 13 de la ciudad de Zapala, Florencia Araya, Verónica Martínez Besoky y Ornella Hermosilla Peña, en el Congreso de la Association for Conflict Resolution, a realizarse desde el miércoles 12 al sábado 15 de septiembre del corriente, en Nueva Orleans, en el cual expondrán el proyecto denominado “El agua de mi pueblo... Zapala”.

Artículo 2° Comuníquese al Instituto de Formación Docente N° 13 de la ciudad de Zapala.

FUNDAMENTOS

El proyecto denominado “El agua de mi pueblo... Zapala”, surge a raíz de las inquietudes que le generaran a las alumnas del Instituto de Formación Docente N° 13 de la ciudad de Zapala, las conclusiones de la investigación acerca de las condiciones del acuífero de la localidad, a las que arribaran docentes y alumnos de diversas escuelas medias, así como del trabajo de investigación que sobre la temática efectuaran profesionales de la Universidad Nacional del Sur.

Es este trabajo, las alumnas Florencia Araya, Verónica Martínez Besoky y Ornella Hermosilla Peña, coordinadas en la investigación por la Sra. Claudia Patricia Pelz, en base al estudio de campo realizado y la documentación obtenida, afirman que la calidad del agua es apta par uso doméstico, agrícola e industrial según los parámetros que se establecen en el Código Alimentario Argentino, razón por la cual resulta de vital importancia la protección de los recursos hídricos subterráneos.

Es menester resaltar, que dicho trabajo fue galardonado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y obtuvo la primera mención en el concurso “El agua en la región del Comahue, 10° edición” organizado por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC). Además, recibió menciones en Tecnópolis y la Feria de Ciencia provincial.

En la actualidad, el proyecto se encuentra en una segunda etapa de profundización denominada de “vulnerabilidad”, contando con el apoyo de diversos profesionales e instituciones como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objetivo de avanzar en el análisis de la flora y la fauna que está por encima del acuífero para determinar su importancia en relación con el ambiente.

En la presentación del proyecto, el día 13 de junio en la Comisión de Medio Ambiente de esta Honorable Legislatura, las alumnas expusieron con una excelente calidad técnica la situación del acuífero e insistieron en la necesidad de la sanción de una ley de protección del mismo.

Indudablemente, la posibilidad que les brinda la Dra. Alicia Garayo, quien siendo invitada en representación de Argentina en el Congreso de la Association for Conflict Resolution, decidió compartir su espacio con estas alumnas a efectos de que puedan exponer su proyecto en un Congreso Internacional, representa una gran oportunidad no solo para las participantes sino también para difusión y generación de conciencia respecto de la necesidad de proteger el acuífero de la ciudad de Zapala y revisar el tratamiento y protección de los recursos hídricos subterráneos.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento del siguiente proyecto.

Fdo.) ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 7 de agosto de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del Corredor del Colorado y Pichachén que comunica las provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa con Chile a través del Paso Pichachén, lo que permitiría un desarrollo importante en la región no solo a nivel comunicacional sino también económico y turístico.

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la construcción vial que permitirá la integración binacional a través del Corredor del Bioceánico que integrara áreas y poblaciones de tres provincias argentinas, Neuquén, Río Negro y La Pampa vinculándolas con Chile por el Paso Pichachén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a los Poderes Ejecutivos de las provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa.

FUNDAMENTOS

El Corredor del Colorado y Pichachén es un proyecto de notable importancia para las provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa en materia económica y turística tanto para el aglomerado en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén como para los centros cordilleranos y la importancia creciente de las VIII, IX y X Regiones de Chile, en lo que a integración e intercambio regional se refiere.

Además del desarrollo turístico se potencia la importancia para el sector agroindustrial. Teniendo en cuenta que el gran tránsito vehicular y de carga que, desde Buenos Aires y el centro del país concurre a esta zona lo hace a través de las rutas nacionales 5 y 152 por Santa Rosa y que en su mayoría accede a sus destinos por Neuquén Capital y áreas de influencia, complejizando y congestionando el corredor del Alto Valle y las rutas nacionales que llevan a los pasos fronterizos Pino Hachado y Cardenal Samoré.

Existen razones históricas, geográficas, económicas y geopolíticas para proyectar un corredor internacional que una a gran parte del centro del país y el litoral atlántico con el norte de la Patagonia y Chile, a través del Paso Pichachén, localizado al norte de la Provincia del Neuquén. Este Paso ubicado a unos 130 Kms de Chos Malal comunica con la Octava Región de Chile que cuenta con alrededor de dos millones de habitantes, la tercera en población del país trasandino y que, además, en ella se encuentran los puertos de Concepción y Talcahuano.

Según los estudios realizados es posible desarrollar este corredor por etapas, en una primera instancia consolidando y pavimentando los tramos de la Ruta provincial 57 de Río Negro, entre Catriel y Octavio Pico, y entre esta última población y Crucero Catriel (o El Cruce) y entre Pata Mora y la Ruta nacional 40, ambos de la Ruta provincial de la Provincia del Neuquén.

En una segunda etapa, pero con acciones paralelas, equiparando las habilitaciones del Paso Pichachén en materia de tránsito y de cargas (Chile habilita para turismo y cargas generales y Argentina solo para turismo), logrando en la Reuniones Bilaterales que se priorice el paso,

mediante un cronograma de acciones y de inversiones entre ambos países que permita la materialización de obras menores, como puentes, alcantarillas, consolidando caminos, infraestructura fronteriza y pavimentación de algunos tramos.

Es fundamental que nuestro país realice inversiones para consolidar y preparar para su pavimentación el tramo existente entre la Ruta nacional 40 y la localidad de El Cholar y entre esta última y Pichachén, que representan unos 60 kms.

En el mes de mayo del 2012 se reunieron en Rincón de los Sauces, Provincia del Neuquén, los intendentes de los municipios vinculados al Corredor, concejales, Cámaras Empresariales y de Comercio de la zona, referentes de vialidades provinciales, legisladores nacionales y provinciales, reunión en la que coincidieron en aunar esfuerzos para conseguir la pavimentación de las rutas 57 y 6, en los tramos faltantes.

La vinculación pavimentada entre las Rutas nacionales 151 y 40 se pretende materializar a través de la pavimentación de las Rutas provinciales 57 y 6, de Río Negro y Neuquén respectivamente.

Conociendo que los tramos rionegrinos y neuquinos de las Rutas 57 y 6 incrementaron su tránsito, particularmente pesado debido a la actividad petrolera de los Yacimientos Huantraico, El Portón y Puesto Hernández, con mayores expectativas hoy por la estatización de YPF y la política hidrocarburífera planteada para los próximos años. Además de la significativa posibilidad de desarrollo de la minería en esa zona con la explotación de potasio y posterior exportación a Brasil que impactaría también sobre las vías terrestres de transporte.

Este Corredor tiene por lo tanto potencial importancia para el desarrollo turístico, agropecuario e industrial de la Zona Norte de la Provincia del Neuquén, de Río Negro y La Pampa.

El denominado Corredor del Colorado vincula dos Rutas nacionales, la Ruta nacional 151 al este, con la Ruta nacional 40 al oeste, corre en forma paralela al Río Colorado y está conformado básicamente por dos tramos de Rutas provinciales, la Ruta 57 de Río Negro y la Ruta 6 en la Provincia del Neuquén.

Se extiende desde Catriel, sobre la Ruta nacional 151, hasta la Ruta nacional 40, treinta kilómetros al sur de Buta Ranquil. Hace varios años los tramos rionegrino y neuquino de las Rutas 57 y 6 incrementaron su tránsito particularmente pesado debido a la actividad hidrocarburífera en los Yacimientos Huantraico, El Portón, El Trapial, Puesto Hernández, Medanito y Entre Lomas, entre otros. Con mayores expectativas actualmente por la estatización de YPF y la búsqueda del autoabastecimiento energético nacional, que constituye un objetivo claro de los gobiernos nacional y provinciales.

Considerando que se pretende desarrollar una alternativa con antecedentes, con sustentos geográficos y de integración regional, de interés y estratégico para las poblaciones que integra, con argumentos desde lo económico y productivo, que puede desarrollarse en etapas y con claras ventajas para esta región del país y de Chile, es que solicitamos la Declaración de interés Legislativo.

Fdo.) ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - FUENTES, Néstor Omar -Bloque Movimiento Popular Neuquino (MPN)- MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - MUCCI, Pamela Laura RIOSECO, José Juan - DOBRUSIN, Raúl Juan -Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)-.

NEUQUÉN, de agosto de 2012(\*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Ley Declaración de interés.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés la decisión del Poder Ejecutivo nacional de diseñar una política energética estratégica que busca el autoabastecimiento en beneficio del crecimiento de nuestro país y su soberanía económica.

Artículo 2° Instar a la superación de trabas disgregadoras mediante el apoyo a la estrategia nacional, acompañando la concreción de políticas tendientes al mejoramiento de la política hidrocarburífera de la República Argentina, en concurso con las provincias petroleras.

Artículo 3° Contribuir al fortalecimiento del mandato constitucional (art. 124 CN) por el cual las provincias ejercen el dominio originario sobre sus recursos naturales, respetando el ejercicio de la jurisdicción del Estado nacional.

Artículo 4° Vería con agrado se garantice la vigencia del Decreto 1277 reglamentario de la Ley Nacional 26.741 como facultad del Estado nacional de fijar la política en materia de hidrocarburos, dictado en ejercicio legítimo de sus facultades constitucionalmente establecidas.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Esta Legislatura tuvo la oportunidad de manifestarse a favor de la reestatización de YPF y se expidió acerca de la necesidad de lograr el autoabastecimiento energético. Asimismo hizo manifiesto su apoyo a la recuperación de esta empresa para los intereses de todos los argentinos y lo realizó en virtud de convalidar la construcción de una estrategia nacional en concurso con las provincias petroleras propietarias de este recurso.

Es por ello que, en la coyuntura político-económica en la que nos encontramos insertos no debemos asociar dominio provincial, con ausencia de estrategia nacional. La ausencia de esta nos llevó a una situación que facilitó las condiciones para el vaciamiento de YPF y la pérdida de recursos. De este modo, debe haber una decisión de todos los sectores para no volver a esa situación y es en este sentido que el Gobierno nacional continúa profundizando la política energética, siempre articulando con las provincias.

La Constitución Nacional, al tiempo que reconoce el dominio originario de las provincias sobre sus recursos nacionales (art. 124), le reserva al Estado federal la atribución de establecer en su integridad el régimen legal de los hidrocarburos (art. 75 inc. 12).

Además, el Congreso Nacional ha establecido en la Ley de Hidrocarburos (17.319), en la Ley Corta (26.197) y la Ley de Expropiación de YPF S.A. (26.741), "la facultad del poder ejecutivo nacional para fijar la política nacional y dictar reglamentaciones en materia de explotación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos".

En la práctica, antes de esta oportunidad el Poder Ejecutivo nacional ejerció sus atribuciones de forma puntual a través de distintas reglamentaciones y por medio de políticas puntuales a las cuales se sumaron las normas de cada una de las provincias con recursos hidrocarburíferos.

La primera consecuencia importante del Decreto 1277/12, es que viene a reglamentar estas leyes que le otorgan al Poder Ejecutivo nacional la facultad de fijar una política nacional en la materia; lo que creemos de vital importancia para lograr el autoabastecimiento y el fortalecimiento de una política hidrocarburífera en beneficio del crecimiento de nuestro país y su soberanía económica.

Fdo.) SAGASETA, Luis Andrés - JARA, Amalia Esther - TODERO, Pablo Alejandro -Bloque PJ-CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)-.

---

(\*) Ingresado el 8/8/12 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 8 de agosto de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted a efectos de elevar, el proyecto de Ley que se adjunta sobre la creación de Fiscalías Ambientales en el ámbito del Ministerio Público de la Provincia para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase en el ámbito del Ministerio Público de la Provincia las Fiscalías Ambientales. Las Fiscalías Ambientales estarán a cargo de los funcionarios denominados fiscales ambientales.

Artículo 2° Los fiscales Ambientales tendrán a su cargo las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Promover y ejercer la tutela jurisdiccional del ambiente, entendido este como bien colectivo, mediante acciones de protección y reparación; con expresa exclusión de la faz resarcitoria privada.
- b) Promover la investigación y sanción de los delitos ambientales por denuncia formulada ante ellos o de oficio cuando hubieren tomado conocimiento por cualquier medio de la comisión de los mismos.
- c) Solicitar informes, realizar presentaciones o peticiones administrativas para tutelar el ambiente ante organismos nacionales, provinciales o municipales.
- d) Efectuar las derivaciones pertinentes, dentro del Ministerio Público o hacia otros entes o instituciones.
- e) Coadyuvar con otros integrantes del Ministerio Público Fiscal en caso de delitos ambientales.
- f) Coordinar acciones con las distintas dependencias judiciales, administrativas y policiales provinciales, pudiendo requerir colaboración a instituciones nacionales e internacionales especializadas en el tema.
- g) Instar la celebración de acuerdos de conciliación sobre cuestiones ambientales colectivas, siempre que resulte adecuado a las circunstancias del caso y/o gravedad del daño. Tales acuerdos deberán contar con previo dictamen técnico favorable de un organismo público; y en su caso, contener la planificación de las tareas de recomposición, también visada por la autoridad especializada. Los acuerdos tendrán efectos erga omnes cuando cuenten con homologación judicial, la que podrá ser solicitada por el fiscal.
- h) Participar en consejos y comisiones parlamentarias de investigación; acompañando los procesos de elaboración de legislación y normas técnicas ambientales, así como la ejecución de políticas públicas ambientales.
- i) Concurrir, cuando lo estimen necesario o se lo requieran fundadamente y la entidad del caso lo amerite, a las audiencias públicas que se lleven a cabo sobre cuestiones ambientales, de usuarios y consumidores e intereses difusos en general.
- j) Organizar conjuntamente con otros organismos o entidades tareas de capacitación de magistrados y operadores de la Justicia en general; como generar, si así lo estiman necesario talleres y espacios de información y debate para ciudadanos.

- k) Promover bajo su órbita, la creación de un registro de profesionales especializados en materia ambiental, a fin de ser convocados como peritos en ausencia de expertos oficiales que pertenezcan al Poder Judicial.

Artículo 3° Además de los órganos auxiliares expresamente mencionados en la Ley 1436, se les deberá facilitar a los fiscales ambientales un cuerpo interdisciplinario de peritos o expertos en las distintas temáticas que aborda lo ambiental. Dicho cuerpo de peritos le permitirá al fiscal producir, en tiempo y forma, la prueba necesaria en los distintos procesos en que se persiga la protección -principalmente anticipatoria- del ambiente.

A tal fin, se podrán utilizar los distintos profesionales estables pertenecientes al Poder Judicial o designar los peritos o expertos que se requieran en cada caso particular.

Artículo 4° Modifícanse los artículos 56; 57 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 1436, los que quedarán redactados en los siguientes términos:

“Artículo 56 El Ministerio Público fiscal será desempeñado por el fiscal ante el Tribunal Superior de Justicia, el fiscal de Cámara, los fiscales de Primera Instancia y los fiscales Ambientales.”.

“Artículo 57 El fiscal de Cámara se desempeñará ante ambas Cámaras de Apelaciones, los Fiscales de Primera Instancia se desempeñarán: dos (2) en la Primera Circunscripción Judicial y uno (1) en cada una de las demás y los fiscales Ambientales se desempeñarán uno (1) en cada Circunscripción Judicial. Estarán autorizados para requerir el auxilio de la fuerza pública en el ejercicio de sus funciones, y a obtener la expedición de testimonios e informes que estimen necesarios para cumplir su ministerio. Tales gestiones y dicha documentación estarán exentas de todo impuesto, tasa o retribución de cualquier causa o naturaleza.”.

“Artículo 61 Corresponde al fiscal de Cámara:

- a) Continuar ante las Cámaras con la intervención que hubiere correspondido a los fiscales de Primera Instancia;
- b) Mantener los recursos interpuestos por los fiscales de Primera Instancia, no pudiendo desistir, sin perjuicio de expresar su opinión personal;
- c) Intervenir en los juicios, con arreglo a los que determinen los Códigos de Procedimientos y leyes especiales;
- d) Interponer, fundar y mejorar los recursos por nulidad extraordinaria e inaplicabilidad de ley cuando correspondiere;
- e) Asistir a las visitas de establecimientos para detenidos y condenados;
- f) Emitir opinión previa a las acordadas reglamentarias que dicten las Cámaras de Apelaciones;
- g) Poner en conocimiento del fiscal ante el Tribunal Superior de Justicia las irregularidades que constate en que hubiesen incurrido magistrados, funcionarios o empleados y velar por el fiel cumplimiento de sus obligaciones por su personal aplicando o requiriendo a quien compitiere la aplicación de las sanciones legal o reglamentariamente previstas;
- h) Ejercer la Superintendencia del personal propio y de las Fiscalías de Primera Instancia, del modo que prevean los Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.

Por su parte, corresponde al fiscal de Investigaciones Especiales:

- a) Disponer exámenes periciales, solicitar informes, documentos, antecedentes y otros elementos en la forma prevista en las leyes que reglamentan sus funciones.

- b) Fiscalizar en forma permanente los sumarios instruidos por las autoridades provinciales, pudiendo hacerse cargo de los mismos conforme lo dispone la Ley 2149.
- c) Hacer denuncias penales.
- d) Requerir de la autoridad competente la separación del cargo de los funcionarios y/o empleados objeto de investigación.
- e) Ejercer la Superintendencia de su propio personal, del modo que prevean los Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.
- f) Las demás atribuciones que legalmente o por Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia pudieran establecérselos.

A su vez corresponde a los fiscales de Primera Instancia:

- a) Promover la investigación y sanción de los delitos por denuncia formulada ante ellos o de oficio cuando hubieren tomado conocimiento por cualquier medio de la comisión de los mismos;
- b) Ejercer la acción penal conforme a la intervención que en materia criminal, correccional y de leyes especiales prevé el Código Procesal, ante los jueces de Primera Instancia de la Circunscripción, con competencia en dicha materia;
- c) Vigilar la acción penal para asegurar su agotamiento por sentencia o sobreseimiento definitivo, procurando que la misma no se dilate ni prescriba;
- d) Dictaminar en las cuestiones de competencia que se susciten en todos los fueros;
- e) Intervenir en todo asunto que se relacione y pueda afectar el estado civil de las personas, su filiación y en los casos de ausencia con presunción de fallecimiento.
- f) Tendrán la intervención que prevé la Ley de Concursos, el Código de Procedimientos en lo Civil, Comercial en materia sucesoria y en toda otra causa donde medie interés fiscal por afectar el orden público, o intereses fiscales, así como en aquellos en que su participación está prevista expresamente por las normas procesales;
- g) Asistir a las visitas de establecimientos para detenidos y condenados.;
- h) Poner en conocimiento del fiscal ante el Tribunal Superior de Justicia las irregularidades que constatare en que hubiesen incurrido magistrados, funcionarios, empleados y velar por el fiel cumplimiento de sus obligaciones, por su personal, aplicando o requiriendo a quien competiere la aplicación de las sanciones legal o reglamentariamente previstas.

Corresponde a los fiscales Ambientales:

- a) Promover y ejercer la tutela jurisdiccional del ambiente, entendido este como bien colectivo, mediante acciones de protección y reparación; con expresa exclusión de la faz resarcitoria privada.
- b) Promover la investigación y sanción de los delitos ambientales por denuncia formulada ante ellos o de oficio cuando hubieren tomado conocimiento por cualquier medio de la comisión de los mismos.
- c) Solicitar informes, realizar presentaciones o peticiones administrativas para tutelar el ambiente ante organismos nacionales, provinciales o municipales.
- d) Efectuar las derivaciones pertinentes, dentro del Ministerio Público o hacia otros entes o instituciones.
- e) Coadyuvar con otros integrantes del Ministerio Público Fiscal en caso de delitos ambientales.
- f) Coordinar acciones con las distintas dependencias judiciales, administrativas y policiales provinciales, pudiendo requerir colaboración a instituciones nacionales e internacionales especializadas en el tema.
- g) Instar la celebración de acuerdos de conciliación sobre cuestiones ambientales colectivas, siempre que resulte adecuado a las circunstancias del caso y/o gravedad del daño. Tales acuerdos deberán contar con previo dictamen técnico favorable de un organismo público;

y en su caso, contener la planificación de las tareas de recomposición, también visada por la autoridad especializada. Los acuerdos tendrán efectos erga omnes cuando cuenten con homologación judicial, la que podrá ser solicitada por el fiscal.

- h) Participar en consejos y comisiones parlamentarias de investigación; acompañando los procesos de elaboración de legislación y normas técnicas ambientales, así como la ejecución de políticas públicas ambientales.
- i) Concurrir, cuando lo estimen necesario o se lo requieran fundadamente y la entidad del caso lo amerite, a las audiencias públicas que se lleven a cabo sobre cuestiones ambientales, de usuarios y consumidores e intereses difusos en general.
- j) Organizar conjuntamente con otros organismos o entidades tareas de capacitación de magistrados y operadores de la justicia en general; como generar, si así lo estiman necesario talleres y espacios de información y debate para ciudadanos.
- k) Promover bajo su órbita, la creación de un registro de profesionales especializados en materia ambiental, a fin de ser convocados como peritos en ausencia de expertos oficiales que pertenezcan al Poder Judicial.

Cuando resulte más adecuado para una mejor distribución de los asuntos de la Fiscalía, los fiscales de Cámara, los fiscales de Primera Instancia y los fiscales Ambientales podrán asignar parte de los casos en los fiscales adjuntos, delegando en ellos la intervención que la ley les confiere. En tales casos, sin perjuicio de otros actos, los fiscales adjuntos estarán facultados para presentar escritos, formular requerimientos, impartir instrucciones a los funcionarios policiales, ofrecer pruebas, formular acuerdos en el procedimiento abreviado, participar en audiencias ante los Juzgados de Instrucción y de Menores e intervenir en debates ante los Juzgados Correccionales y Cámaras Criminales. El fiscal ante el Tribunal Superior podrá reglamentar la forma y los criterios para ejercer la delegación.”.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

La Provincia del Neuquén carece de una estructura específica para la investigación de las violaciones contra el ambiente. En realidad, la mayor parte de las denuncias sobre este tipo de violaciones son formuladas por organizaciones no gubernamentales, que carecen de los medios técnicos y competencias para llevar adelante las investigaciones necesarias sobre el tema.

En nuestra opinión, se necesita de un área específica para la investigación de los delitos y las infracciones ambientales. Por supuesto que las distintas Fiscalías toman a menudo temas ambientales, pero lo hacen de buena voluntad, sin la formación profesional necesaria para hacerlo. Esto aumenta mucho las posibilidades de error en un tema muy específico desde lo técnico.

Se establece así una cadena perversa en la cual la Policía no actúa porque no recibe las instrucciones adecuadas, ya que quien tiene competencia para darlas, no está en tema y quien conoce el tema no tiene las competencias necesarias para convocar a las fuerzas de seguridad.

Como consecuencia de ello, deviene necesario adecuar los mecanismos existentes y recabar las experiencias obtenidas para adecuar la estructura del Poder Judicial hacia la efectiva defensa del derecho a un medio ambiente sano, la protección de la calidad de vida de los habitantes de la provincia y la materialización del paradigma del desarrollo sustentable.

Ahora bien, en este estado de cosas y frente a una marcada y mayoritaria tendencia dentro de las demás legislaciones comparadas y aun dentro de nuestro propio país, vemos que cobra con mayor vigor e impulso la incipiente creación de Fiscalías o Juzgados Ambientales como herramientas necesarias y verdaderamente idóneas para dar tratamiento a la problemática a abordar.

Si bien existe una reticencia natural a crear nuevas figuras vemos que las bondades de las mismas son por demás sobradas, que los resultados obtenidos en la legislación comparada viene cosechando grandes avances y fundamentalmente porque en el estado actual en que nos

encontramos en la provincia no sería más que elaborar y sintetizar las experiencias hasta acá obtenidas.

Países como Brasil, Venezuela, México, Honduras, Guatemala, Paraguay, Costa Rica, y España han dado pasos significativos en el tema al constituir Fiscalías Ambientales; existiendo consenso en su efectividad para ayudar a aplacar los delitos contra el ambiente y en la protección de los recursos naturales.

Un informe sobre las Fiscalías Ambientales de España señala que “En los delitos ambientales es fundamental la intervención del Ministerio fiscal puesto que, así como en otros tipos de delitos suele haber perjudicados, dañados u ofendidos, en los relativos al ambiente muchas veces no los hay y, aunque la acción penal siempre es pública, en estos casos no la suele ejercitar nadie. Las asociaciones ecologistas están normalmente desbordadas en su labor de iniciar acciones legales de defensa de la legalidad ambiental. En muchas ocasiones, ante hechos claramente delictivos no pueden hacer otra cosa que presentar denuncias ante los juzgados, ya que interponer querellas no suele ser viable por la dificultad de obtener pruebas para imputar a los autores, por la frecuente imposición de fianzas impagables o por las costas procesales”.

Por otra parte, mediante la Resolución PGN N° 123/06 de fecha 13 de septiembre del 2006, se puso en marcha la UFIMA (Unidad Fiscal de Investigaciones en Materia Ambiental) la cual fue puesta en funcionamiento el 16 de abril del 2007; teniendo por finalidad la investigación de los delitos ambientales.

Al momento de su creación, la Procuración General de la Nación sostuvo que, entre los objetivos de la Unidad Fiscal de Investigaciones en Materia Ambiental, estaba el de constituirse en un mecanismo institucional de envergadura que mejore los estándares de acceso a la justicia ambiental, tratándose de un organismo especializado con la función de velar por la protección del ambiente mediante la optimización de la prevención, como así también la persecución en todo el país de los delitos que lo afecten.

El artículo 41 de la CN y la Ley General del Ambiente 25.675 incorporan, como orden público ambiental, los principios de prevención y el precautorio así como también el acceso a la información ambiental, a la participación ciudadana, e innova en cuanto al acceso a la justicia, estableciendo postulados directrices en cuanto al daño ambiental colectivo.

Es en pos de la defensa del mentado orden público ambiental que la intervención del Ministerio Público se erige como un garante del mismo, ya que resulta idóneo para prevenir el daño, actuar anticipadamente, solicitar informes a los organismos oficiales con competencia ambiental, y optimizar las mandas legales que desbordan a las tradicionales instituciones en la temática ambiental.

La especialización de un funcionario a cargo del cuidado del medio ambiente es una necesidad real y oportuna que obedece a razones de fondo. Entre ellas, merecen destacarse las siguientes:

En primer lugar, que el bien jurídico protegido es supra-individual e inter-generacional, desde que compromete a grupos indeterminados, con posibilidad de trasvasar límites territoriales y generacionales de personas.

Estos caracteres, que trasuntan la verdadera dimensión y efectos que pueden llegar a adquirir los daños ambientales, repercuten en las pautas de configuración del delito ecológico -que será de peligro abstracto-; a la vez que demandan una actuación ágil y oportuna del fiscal, que deberá echar a mano a nuevas herramientas de tutela anticipada o expedita (amparos, cautelares autónomas, medidas auto-satisfactivas, etc.) para procurar la defensa oportuna del ambiente.

Se debe adicionar también la innegable dificultad probatoria, tanto en el ámbito judicial como administrativo, y la dependencia del decisor respecto del criterio de peritos o técnicos con respaldo forense y profesional de laboratorio. El derecho ambiental es transversal e interdisciplinario, pues compromete distintas áreas del conocimiento. En consecuencia, el funcionario especializado debe contar con un equipo técnico de profesionales formados en las distintas disciplinas que lo respalde, que los avale en el momento oportuno para producir la prueba idónea para el proceso judicial en trámite que lo requiera.

En materia ambiental se producen, en los hechos, fenómenos diferentes a los usuales en las otras ramas del derecho más tradicionales. Tenemos así, por ejemplo, que rara vez el número de

perjudicados es exacto o mensurable; como así también, en otras ocasiones, no existe perjudicado directo. Es por ello que la particular tutela está encaminada al daño ambiental colectivo. Respecto del autor del daño, existen supuestos de grandes corporaciones o entidades que pergeñan cursos de acción que luego ejecutan meros autores materiales. Entonces, la línea de responsabilidad es larga y delgada; lo cual demanda una sagacidad propia de la experiencia y conocimiento especializado.

En definitiva, la creación de las Fiscalías Ambientales es una consigna pendiente en las administraciones locales, en su carácter de dueñas originarias de los recursos existentes en su territorio (reivindicación histórica de la Convención Constituyente de 1994 a favor de las Provincias, plasmada en el art. 124 de la CN); incluso si se quiere, por región, zona o ecosistema (como ocurre en Brasil).

De esta manera, se procurará una actuación estratégica y articulada, con unidad de sentido y permanencia, independientemente de la decisión coyuntural de la cabeza Ministerio Público de capacitar -en tal o cual momento- a su cuerpo de fiscales y agentes fiscales, ya suficientemente sobrecargados de trabajo.

Por último, es necesario remarcar que, si bien en materia de fiscalías ambientales los modelos extranjeros nos pueden servir de guía, solo la puesta en práctica de un modelo propio basado en las necesidades y realidades observadas en la provincia dará cuenta de la eficacia de la institución.

La idea es apuntar a la creación de las fiscalías ambientales como primer paso en la progresividad de los objetivos ambientales (tal como reza la misma Ley General del Ambiente entre sus principios de política ambiental). Así se pretende comenzar con los fiscales ambientales, para introducir el tema ambiental en el sistema de Justicia, y luego -si la realidad así lo requiere- apuntar a la creación de tribunales específicamente ambientales, con competencias, conocimientos técnicos y equipos periciales propios.

Pero debemos empezar por la figura de los fiscales, para no caer en el riesgo de crear una gran estructura (juzgados o tribunales ambientales) que por razones técnicas, sociológicas o presupuestarias no pueda ponerse en práctica.

Este proyecto se realizó tomando en cuenta proyectos presentados en otras provincias, así como también con la Ley de Fiscalías Ambientales ya sancionada en nuestra vecina Provincia de Río Negro.

Por las razones expuestas, se requiere la aprobación del presente proyecto de Ley.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 6 de agosto de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de la *"I Jornada Provincial de Educadores Ambientales Municipales"*, organizada por la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la *"I Jornada Provincial de Educadores Ambientales Municipales"* la cual está dirigida a técnicos y representantes de los distintos municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén, con el fin de conformar una Red Provincial de Educadores Ambientales mediante la creación de Áreas de Educación Ambiental dentro de cada municipio.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

La decisión tomada por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas de realizar el 05 de junio de 1972 la primer Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, más conocida como Conferencia de Estocolmo, marcó un punto de inflexión en el desenvolvimiento de la política internacional sobre temáticas ambientales. De este modo, esa fecha no solo se estableció para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente sino que, fundamentalmente, inicia el comienzo de un proceso de concientización política, pública e internacional de la problemática ambiental que acucia al planeta; sirviendo, además, para promover y propender a la elaboración de agendas de acción política concertadas.

Observamos entonces, que la preocupación por el cuidado del medio ambiente es una temática relativamente nueva en la sociedad moderna. Esta situación viene generando desde entonces una profunda adecuación, tanto de marcos regulatorios, de política estatal, de formas de producción y de consumo, como así también en la subjetividad de cada individuo. Tal reestructuración atraviesa todo los órdenes de la vida pública y privada y, por ende, actúa sobre las distintas estructuras de la sociedad. Así, la temática ambiental fue y va, lenta pero inexorablemente, permeando las esferas política, social, económica y cultural de las distintas sociedades.

Profundizar esta reestructuración supone trabajar sostenidamente en términos de educación, concientización y prevención, cuya labor debe ser asumida de manera conjunta e interdisciplinaria entre las distintas instancias de gobierno, sea nacional, provincial o municipal, organizaciones del tercer sector, instituciones académicas y de investigación y la ciudadanía en general; mediante la elaboración e implementación de acciones y políticas públicas que tengan impacto concreto y decisivo en vastos sectores de la población.

En este sentido, la Subsecretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia del Neuquén realizará el próximo 28 de Agosto la *"I Jornada Provincial de Educadores Ambientales"*

*Municipales*", la cual es dirigida a representantes técnicos y/o funcionarios de los distintos municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

Uno de los objetivos de estas jornadas es el diseño y la conformación de una nueva estructura institucional que permita trabajar las diversas temáticas ambientales abarcando todo el espacio geográfico provincial. Esto será posible mediante la creación de una *Red Provincial de Educadores Ambientales Municipales*. Con esta nueva estructura se pretende trabajar de forma coordinada y sistematizada entre la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los municipios y comisiones de fomento.

Paralelamente y en línea con lo dicho anteriormente, un segundo objetivo de la Jornada es propender a que cada gobierno municipal cuente con un Área de Educación Ambiental dentro de su estructura de gobierno. La importancia de esta propuesta radica en contar con instancias municipales específicas que faciliten sustancialmente el trabajo mancomunado; siendo, además, útil en la generación de sinergias para la elaboración de futuros proyectos ambientales de carácter local y provincial.

De esta forma, la concreción de esta iniciativa será beneficiosa como marco propicio para planificar estratégicamente políticas ambientales a nivel local y provincial. A su vez, establecerá un espacio de convergencia y participación para los distintos actores políticos y sociales interesados en temáticas ambientales. Finalmente, tal estructura de gestión será favorable para el trabajo proactivo y actuará como catalizador de ideas y esfuerzos para todos aquellos que trabajan y están interesados en las problemáticas ambientales.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DE OTAÑO, Silvia Noemí - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - RUSSO, José - MATTIO, Darío Edgardo - BÉTTIGA, Raúl Rolando SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando -Bloque Movimiento Popular Neuquino (MPN)-.

NEUQUÉN, 7 de agosto de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la destacada participación de la joven neuquina Soledad Lagos, por ser la ganadora del primer puesto del *VII Concurso Internacional de Geofísica*, organizado por la Sociedad de Geofísicos de Exploración y desarrollado en la ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la "Participación Destacada" de la joven neuquina Soledad Lagos, por ser la ganadora del primer puesto del *VII Concurso Internacional de Geofísica*, organizado por la Sociedad de Geofísicos de Exploración y desarrollado en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo municipal, al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral-Có, a la Universidad Nacional de La Plata, a la empresa YPF S.A; a la Sociedad de Geofísicos de Exploración y a la familia de la Srta. Soledad Lagos.

FUNDAMENTOS

Soledad Lagos es una joven neuquina nacida y criada en la ciudad de Cutral-Có. Cursó sus estudios secundarios en el CPEM N°51 de esa ciudad y actualmente transita el 5to año de la carrera de Geofísica en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Días atrás junto a un compañero platense compartió el primer premio del *VII Concurso Internacional de Geofísica* -usualmente denominado "Challenge Bowl"- realizado por la Sociedad de Geofísicos de Exploración y desarrollado en la ciudad de Buenos Aires.

Según lo comentado por la ganadora a un matutino regional el concurso "Es para alumnos avanzados de carreras de grado y posgrado y consiste en responder preguntas relacionadas con la Geofísica de Exploración y lo que es la Sociedad de Exploración Geofísica y métodos de prospección de minerales o de petróleo" (Diario Río Negro. De Cutral Có a Colombia, por un premio en geofísica, 27/06/2012).

Vale destacar que en este concurso participaron varios estudiantes universitarios del país. La victoria obtenida en Buenos Aires por la joven neuquina la habilitó para participar en la segunda instancia de la competencia, el Simposio Bolivariano de Cuencas Subandinas llevado a cabo en Cartagena de Indias (Colombia), el 30 de julio pasado donde volvió a consagrarse avanzando así a la instancia final, a realizarse en Las Vegas, Estados Unidos, próximamente.

Por los motivos expuestos destacamos la incipiente y prometedora trayectoria de Soledad Lagos y solicitamos a los señores diputados acompañar el presente proyecto de Declaración para su tratamiento y posterior aprobación.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí - RUSSO, José - SAPAG, Luis Felipe - MATTIO, Darío Edgardo MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - BÉTTIGA, Raúl Rolando - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - DOMÍNGUEZ, Claudio - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando -Bloque Movimiento Popular Neuquino (MPN)-.



RESOLUCIÓN 815

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Solicitar al Tribunal Superior de Justicia toda la información relacionada a la causa por la desaparición del estudiante de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Sergio Ávalos, especificando cómo está calificado el hecho y cuál es el estado actual de la causa.

Artículo 2° Solicitar a la Subsecretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana informe sobre las políticas públicas que se desarrollan en función de ese y otros sucesos que preocupan a la ciudadanía.

Artículo 3° Invitar a la UNCo a aportar información, a esta Honorable Legislatura, relacionada a la desaparición del alumno de esa Casa de estudios, Sergio Ávalos.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo Superior de la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Darío Edgardo Mattio*  
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el pronto tratamiento, por parte del Congreso de la Nación Argentina, del proyecto de Ley 0077-D-2010 referido al otorgamiento de una pensión vitalicia a civiles y militares movilizados a la zona de frontera, con motivo de la disputa limítrofe con la hermana República de Chile en el año 1978.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Darío Edgardo Mattio*  
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Para realizar trámites ante todos los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos dependientes de los tres Poderes del Estado provincial, los ciudadanos de la Provincia gozan del derecho a ser atendidos en forma personal o virtual, de manera ágil, rápida y eficiente.

Artículo 2° Los organismos mencionados en el artículo 1° de la presente Ley, frente a cualquier tipo de trámite administrativo deben recabar la información necesaria, acudiendo a los datos que obren en sus archivos y en bases de datos de acceso público por Internet.

La información referida en el párrafo anterior no podrá ser exigida al ciudadano.

Artículo 3° El Poder Ejecutivo realizará convenios de intercambio de datos con organismos nacionales, municipios y con empresas concesionarias de servicios públicos a fin de maximizar el objeto de la presente Ley.

Artículo 4° En los organismos que existan sistemas informáticos y tecnológicos que no se adecuen a las necesidades mínimas y básicas de la presente Ley, esta entrará en vigencia a partir de la implementación de las tecnologías requeridas.

Artículo 5° Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Darío Edgardo Mattio*  
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al ministro de Desarrollo Territorial profesor Elso Leandro Bertoya, en su carácter de miembro del Directorio de la empresa Energía Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E., informe acerca del estado de situación de la planta de tratamiento y eliminación de Bifenilo Policlorado (PCB) que posee la Planta Industrial de Agua Pesada donde opera dicha empresa.

Artículo 2º La información requerida debe responder a los siguientes puntos: 1) Estado y funcionamiento de la planta de tratamiento y eliminación del PCB. 2) Importancia de la misma en cuanto al cuidado del medio ambiente. 3) Costos de mantención de la misma y su financiamiento. 4) Responsables del funcionamiento de la planta, periodicidad y tenor de los informes brindados a los organismos de control. 5) Porcentajes en que la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Provincia del Neuquén contribuyen al sostenimiento de la misma. 6) Existencia de formas alternativas de eliminación del PCB, y consecuencias ambientales ante su inexistencia. 7) Problemas e inconvenientes existentes respecto al financiamiento de la misma.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Desarrollo Territorial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Darío Edgardo Mattio*  
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1303

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “VII Congreso de Historia Regional del Neuquén”, a realizarse del 20 al 22 de septiembre de 2012 en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Darío Edgardo Mattio*  
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación diera tratamiento y aprobación al proyecto de Ley S-3267/10 y 2174/11 por el cual se incorpora al Código Penal el delito de perturbación moral y/o psicológica de menores por medios electrónicos para someterlos sexualmente, denominado *grooming*.

Artículo 2° Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Darío Edgardo Mattio*  
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

Directora  
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora  
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo  
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores  
GODOY, Lorena

Staff  
CAICHEO, Andrea Alejandra